



# Documento Conceptual y Operativo del del **SISGE**



**SISGE** SISTEMA DE  
INDICADORES  
DE GÉNERO





## Créditos

### Dirección

Directora de la Oficina Nacional de Estadística, Alexandra Izquierdo  
 Director de la Coordinación del Sistema Estadístico Nacional, Juan Arias  
 Encargada de la División de Investigaciones, Yakayra Rodríguez

### Personal técnico

Diseño Conceptual y Metodológico: Jafmary Feliz  
 Coordinadora Investigaciones: Marcia Contreras Tejeda  
 Analista responsable: Teresa Guerrero  
 Analista Investigaciones: Juliza Lara  
 Digitadora: Santa Medina

### Apoyo editorial

Encargado del Departamento de Comunicaciones: Julio César Fernández Lora  
 Diagramación: Raysa Hernández  
 Correctora literaria: Alicia Delgado Mestres  
 Diseño de portada: Marianny Oller

### Fotografías

Ministerio de Educación de República Dominicana (MINERD)	PNUD - Emiliano Larizza..Pag 24	PNUD - Emiliano Larizza. Pag. 26
UNICEF - Pedro Guzmán. Pag. 29	PNUD - Emiliano Larizza. Pag. 30	ONU Mujeres - Fran Afonso. Pag 32

### ISBN:



## Ficha Técnica

Nombre de la publicación	Sistema de Indicadores Sensibles a Género de la República Dominicana (SISGE). Documento Conceptual y Operativo.
Objetivo general de la publicación	Orientar a diferentes personas usuarias sobre el marco conceptual a partir del cual fue creado el SISGE, y el potencial de la plataforma virtual.
Descripción del producto	Documento que define los criterios bajo los cuales fue diseñado el SISGE, describiendo los ejes temáticos y presentando cada uno de los indicadores. Asimismo, el informe plantea tácticas para la sostenibilidad del sistema.
Fuentes de información	VIII Censo Nacional de Población y Vivienda 2002, IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples (ENHOGAR-MICS 2014), Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDESA) 1986-2013.
Año de inicio de la publicación	2017
Publicación de la metodología	2017
Cobertura geográfica	Nacional
Fuentes de información	Registros administrativos, encuestas, censos y otros
Fecha de publicación	Febrero, 2018
Medios de difusión de las publicaciones	Publicación digital y en línea, a través de la página Web de la ONE
Datos del contacto	Yakayra Rodríguez Encargada de la División de Investigaciones Tel. 809 682 7777, ext. 3410 yakayra.rodriguez@one.gob.do



## Contenido

Presentación .....	6	2.4. Marcos conceptuales de las áreas temáticas del SISGE .....	16
Resumen Ejecutivo.....	7	2.4.1. Marco conceptual Educación.....	16
1. Conceptos generales de un sistema de información. ....	9	2.4.2. Marco conceptual Economía.....	18
1.1 Un elemento de partida: normatividad técnica y de coordinación.....	10	2.4.3. Marco conceptual de Participación política y social.....	20
1.2 Componentes de un Sistema de Información Estadística (SIE).....	10	2.4.4. Marco conceptual de Población .....	21
1.3 Uso y sostenibilidad de un Sistema de Información Estadística.....	11	2.4.5. Marco conceptual Salud .....	22
1.4. Usuarios/as del SIE: retroalimentación y validación constante.....	11	2.4.6. Marco conceptual de TIC .....	24
1.5. Seguimiento y evaluación de un SIE .....	12	2.4.7. Marco conceptual Violencia de Género .....	25
1.6. Coordinación de los SIE. Aspecto indispensable para su sostenibilidad.....	12	2.5. Demandas de información cubiertas por el SISGE.....	27
1.7. La capacitación y su importancia en los SIE .....	12	2.5.1. Demandas internacionales .....	25
1.8. Los SIE y la gestión del conocimiento .....	13	2.5.1.1 Demandas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5: igualdad de género. ....	28
2. El Sistema de Indicadores Sensibles a Género (SISGE): una herramienta de medición de la desigualdad.....	15	2.5.2. Demandas nacionales .....	28
2.1. Conceptualización del Sistema de Indicadores Sensibles a Género (SISGE) .....	15	3. Iniciativa de la Oficina Nacional de Estadística (ONE) con enfoque de género.....	31
2.2. Objetivos de SISGE .....	15	3.1. Plataforma informática del SISGE .....	31
2.3. Estructura del SISGE .....	15	3.1.1. Captura y salida de los datos.....	32
		3.1.2. Salidas del sistema .....	32
		3.1.3. Hojas informativas .....	33
		3.1.4. La ficha Metadata .....	33
		3.1.5. Gráficos, mapas y Cuadros .....	33



3.2. Sostenibilidad y retroalimentación del SISGE ..... 34

3.3. Difusión e implementación del SISGE ..... 35

Bibliografía ..... 36

Anexo I: Listado completo de indicadores del SISGE. .... 37

Anexo II: Fuentes del SISGE ..... 41

Anexo III: Ficha de metadata modelo del SISGE ..... 44



## Presentación

La Oficina Nacional de Estadística (ONE), en el cumplimiento de su misión de producir y difundir las informaciones estadísticas oficiales con calidad y transparencia para la toma de decisiones en materia de políticas públicas para desarrollo nacional, se complace en poner a disposición de las personas usuarias y tomadoras de decisiones, el documento conceptual y operativo del *Sistema de Indicadores Sensibles a Género de la República Dominicana (SISGE)*.

El presente informe explica los lineamientos conceptuales que fueron tomados en cuenta para la estructuración del SISGE. En ese sentido, se ha descrito exhaustivamente el marco teórico que sustenta la selección de los indicadores de cada eje temático.

La estructura de este Sistema se construyó a partir de siete ejes, considerados en esta primera etapa, los cuales son: Educación, Economía, Participación, Salud, TIC y Violencia. Cada uno de los indicadores está desagregado por diferentes dimensiones, de manera que se visibilizan las posibles brechas desde diferentes ángulos, para brindar oportunidad a **LAS PERSONAS USUARIAS** de hacer análisis profundos y rigurosos.

Tan importante es la creación de mecanismos de monitoreo sobre la situación social e impacto de políticas públicas, como las estrategias de sostenibilidad de estos sistemas. Por eso dedicamos un apartado en el documento para establecer las condiciones que se deben mantener a los fines de garantizar la permanencia del mismo.

Con certeza, la ONE entrega a través del *Sistema de Indicadores Sensibles a Género: (SISGE)* una herramienta de monitoreo de la situación de desigualdad entre sexos, que tanto en el país como en organismos internacionales se estaba demandando, y que contribuye a la creación de una sociedad más justa para todos y todas.

Licda. Alexandra Izquierdo  
Directora Nacional



## Resumen ejecutivo

Las desigualdades basadas en el sexo son algunas de las materias pendientes que tienen gran parte de los países del mundo. República Dominicana, como representante de una nación signataria de diferentes acuerdos internacionales que comprometen al Estado a combatir las diferencias sociales, esas que limitan el desarrollo de las personas tanto si es hombre o mujer, debe impulsar políticas públicas basadas en la evidencia para cerrar las brechas de género.

La Oficina Nacional de Estadística (ONE) se encuentra en un proceso interno y externo de incorporación de la perspectiva de género en la producción estadística. Como institución responsable de brindar datos para la toma de decisiones y la investigación desarrolla, con el apoyo financiero del Banco Mundial, el *Sistema de Indicadores de Género (SISGE) de la República Dominicana*. En tal sentido, se han definido dos objetivos principales del sistema:

- Brindar una herramienta nacional para la toma de decisiones y el diseño de políticas públicas con perspectiva de género, basadas en la evidencia.
- Poner a disposición de los investigadores/as y técnicos/as indicadores que evidencien las posibles brechas de género en diversos ámbitos sociales.

El SISGE se creó tomando en cuenta las necesidades que deben satisfacer los sistemas de información estadística. De igual manera, para la creación de los setenta y cinco indicadores se partió de un marco teórico y conceptual, el cual aportará una medición con calidad y evidenciará las desigualdades existentes entre hombres y mujeres.

Se trata, además, de un hito sistémico en el país y la región, como órgano que reúne en una misma plataforma información relevante para la investigación y formulación de políticas públicas sensibles al género.

En este documento se presentan las características del sistema disponibles virtualmente, a través del portal de la ONE<sup>1</sup> y la propia página del SISGE. En la plataforma informática, creada para ser atractiva, dinámica y amigable, la persona usuaria podrá acceder a los indicadores desagregados en varias dimensiones, dependiendo de la naturaleza del dato.

Para facilitar la visualización de la información a los diferentes usuarios del Sistema, los datos se despliegan en gráficos, mapas y tablas. Asimismo, la persona que visite el sitio puede consultar, además, la ficha de metadatos para mayor información.

En procura de la sostenibilidad del SISGE, se deben mantener una serie de tareas a lo interno y externo de la ONE. Estas actividades incluyen realizar coordinaciones interinstitucionales, mantener capacidades instaladas dentro de la ONE y la actualización continua de los datos en la plataforma.

<sup>1</sup> El portal Web institucional de la Oficina Nacional de Estadística es: [one.gov.do](http://one.gov.do)

# 1

**Conceptos generales  
sobre un sistema de  
información**



## 1. Conceptos generales sobre un Sistema de Información

El proceso de transformar un dato en información es lo que marca la distinción entre utilizar elementos de medición descontextualizados u ofrecer estos mismos datos pero examinados en un escenario particular, donde la relevancia y la pertinencia son sus referentes de partida.

Este tránsito del dato a la información ha estado presente en las instituciones modernas, a menudo organizado en los llamados sistemas de información. Más aún, ya se ha reconocido la necesidad de un cambio de enfoque, que deja la información como fin y pasa a ser sustento de un proceso más amplio y complejo, pero de mayor trascendencia e impacto para las organizaciones, que es el conocimiento y su manera de gestionarlo.

Los sistemas de información (SI) y, específicamente, los sistemas de información estadística (SIE), han cobrado mayor importancia en las instituciones, como respuesta a la necesidad de basar sus decisiones y acciones en evidencia contrastada y con calidad reconocida; donde la información estadística constituye su pilar principal.

De las muchas definiciones disponibles de un sistema de información, merece destacarse la propuesta por la Real Academia de la Lengua, (citado en Castaño, 1984), que lo describe como: *un conjunto de elementos, ordenadamente relacionados entre sí, que aporta al sistema objeto -es decir, a la organización a la cual sirve y le marca las directrices de funcionamiento- la información necesaria para el cumplimiento de sus fines, para lo cual tendrá que recoger, procesar y almacenar la información, facilitando la recuperación de la misma.* Aún, reconociendo una posible obsolescencia, no deja de ser atractiva, puesto que vincula a todo SI a un fin específico, y previamente delimitado -lo que la relaciona estrechamente con la definición de pertinencia, concepto que, como se verá más adelante, cobra especial importancia en su construcción, y además es bastante pragmática.

El fin de los sistemas de información, desde un escenario institucional, es justamente producir, almacenar, compilar, integrar y difundir información relevante para la toma de decisiones, con pertinencia social<sup>2</sup>; es decir, en relación directa con las demandas, valiéndose de las herramientas tecnológicas disponibles en el momento en el cual se está desarrollando.

Los sistemas implementados desde esta mirada instrumental deben ofrecer como resultado un tipo de información específica, incluso especializada, ya sea producida o compilada por el propio sistema. Países como México<sup>3</sup> de hecho han definido y reglamentado este tipo de información denominada Información de Interés Nacional (IIN), y han destacado que lo ideal es responder a varios criterios (ver recuadro), los cuales persiguen alinear la información a las demandas reales del país; sean éstas explícitas o no. Otro fin, aunque secundario, es la armonización estadística, que es un conjunto de actividades de alineación de criterios y de homologación de la información, a fin que la misma pueda responder a estándares y alinearse con otros sistemas que interactúan con ella y con otros (Quevedo en Castaño, 1980).

Desde el enfoque sistémico (Castaño, 1984) existen dos aspectos muy importantes a tomar en cuenta en el diseño de un sistema de información. Por un lado, debe considerarse que el sistema es más que “la simple suma o agregación de partes componentes”, debido a que su carácter complejo niega la posibilidad de que ciertos elementos que entran puedan llegar a operar de forma aislada o individual. Se destaca que en la mayoría de los sistemas estudiados, para la estructuración del SISGE, se verificó que la autorregulación es decir, como la constante interacción de la información y la retroalimentación, fue un factor común. Esto, como lo veremos más adelante, contribuye a la calidad de los datos y a la sostenibilidad del mismo sistema.

<sup>2</sup> La pertinencia social ha sido definida por la UNESCO como la capacidad de responder a las necesidades o problemas sociales; una visión que se enmarca en la propuesta de las nuevas formas de producción del conocimiento, cuya característica central está en que la definición del problema de investigación debe surgir a partir del contexto de su aplicación. A diferencia de la pertinencia, la relevancia responde a algo útil o significativo, conceptos que aunque parecidos, guardan importantes diferencias, y hacia éstos deben apuntar los sistemas de información en la medida de lo posible.

<sup>3</sup> En el documento Reglas para la determinación de la información de interés nacional, elaborado por el INEGI, se define este tipo de información como “aquella indispensable para conocer la realidad del país en los aspectos demográficos, económicos, sociales, de gobierno, seguridad pública, justicia, así como geográficos y del medio ambiente, elaborada en base a una metodología científicamente sustentada, y cuyo propósito es contribuir a la toma de decisiones, así como al diseño, la implementación y la evaluación de políticas públicas para el desarrollo del país. Ha sido referido además su carácter oficial y obligatorio”. (pág.4).



El segundo aspecto es el carácter dinámico de un sistema; es decir, la facultad de ir ajustando sus entradas, sus procesos y salidas en función de nuevas demandas y nuevos cambios del contexto en el cual se desarrolla. Ambos aspectos constituyen rasgos característicos de los sistemas de información de género que se han venido implementando en la institución.<sup>4</sup>

### 1.1 Un elemento de partida: normativas técnicas y de coordinación

En un sistema, sea cual fuere su naturaleza, es primordial la coherencia entre todas las partes involucradas. Por eso que se consideran como fundamentales los siguientes elementos:

- a) **La normativa:** este aspecto es primordial en un sistema de información de carácter formal; ya que lograr que la información responda a una normativa consensuada, y compartida por las personas usuarias del sistema y la entidad coordinadora, impacta directamente en su calidad, al representar un lenguaje común que es respetado por cada institución productora; partiendo de elevados estándares de producción estadística, demográfica y cartográfica. Las herramientas normativas de un sistema de información deberán estar integradas en un repositorio que sea transparente a las personas usuarias, lo que en algunos sistemas se presentan como "sistema de compilación normativa" (INEGI, 2015).
- b) **La normativa técnica:** crea las pautas para regular el diseño, capturar, procesar, integrar, difundir y darle seguimiento a los datos. Estas disposiciones se realizan desde la rectoría del órgano coordinador y en consonancia con la legislación vigente.
- c) **La normativa de coordinación:** se basa en los acuerdos generados y legitimados entre las instancias productoras, sus responsabilidades y las fronteras entre éstas; su participación en la adopción o no de regulaciones, procesos y selección de salidas del Sistema.

<sup>4</sup> Además del SISGE, la ONE desarrolló el Sistema Información Nacional sobre de Violencia de Género (SINAVIG). Este producto, creado por el Departamento de Metodología e Investigaciones de la institución, recopila y difunde una diversidad de datos cuantitativos y cualitativos, que dan cuenta de los distintos tipos de violencia que se ejercen sobre la mujer. El SINAVIG está disponible a través del portal: [sinavig.one.gob.do](http://sinavig.one.gob.do)

Otro elemento básico para que un sistema sea sostenible en el futuro, sin perder en calidad o en oportunidad, es la **implementación** de un proceso de capacitación/formación continua de las personas que guarde relación con la alimentación del Sistema, principalmente en términos técnicos.

En instituciones con sistemas formales de información y de mucha rotación de su personal, este aspecto cobra una importancia particular, y deberá considerarse tanto en el presupuesto como en el quehacer de las áreas de gestión humana.

### 1.2 Componentes de un Sistema de información estadística (SIE)

Las entradas al sistema están formadas por los elementos a partir de los cuales se desarrolla el producto. Estos elementos, que pueden ser de distinta índole, se transforman en el proceso de construcción de la información de salida del sistema.

En un SIE, específicamente, las **entradas** usuales son los microdatos (compilados en Bases). Constituyen también entradas los documentos o herramientas de demanda de información -nacionales o internacionales- signadas por el Estado, las cuales se examinan y permiten identificar criterios de priorización y selección de información cuyos datos deberán compilarse o producirse.

Las **salidas** son los elementos que se crean en el proceso y constituyen el producto final de los procesos de producción que concluyen como información estadística (en general) que se ofertan a las personas usuarias y que responden a los objetivos del sistema. Los macrodatos (indicadores, estadísticas, índices) y metadatos son las salidas habituales de los SIE.

Otro grupo de salidas lo constituyen los instrumentos de estructura normativa, como son las normas y las disposiciones legales. Este tipo de lineamientos determinan la manera en que serán transformados los insumos de entrada durante el proceso.

Los procesos a los que se alude arriba son las series de procedimientos estructurados y sistematizados, realizados de manera continua, que



van transformando las entradas en productos de salida, cuidando que las normativas (si las hubiera), metodologías o enfoques conceptuales queden reflejados en esos productos.

A modo general, las principales fases y actividades que conforman un SIE son las siguientes:

- Recolección o levantamiento de los datos estadísticos, científicos y tecnológicos en concordancia con la normativa nacional e internacional.
- Producción de las series estadísticas e indicadores.
- Diseño, puesta en operación y control de los registros estadísticos primarios, y de los subsistemas de informes.
- Diseño y actualización de las bases de datos y archivos requeridos por el sistema.
- Seguimiento constante de la calidad y oportunidad de los datos producidos.
- Suministro de esos datos a los usuarios y colaboración para facilitar el proceso de información.
- Coordinación intra e interinstitucional para la adopción de normativas y clasificaciones internacionales.
- Coordinación intersectorial para la definición de nuevas demandas de indicadores y estadísticas; así como su utilización dentro del proceso decisivo.

### 1.3 Uso y sostenibilidad de un Sistema de Información Estadística

La sostenibilidad en el tiempo es uno de los aspectos que más preocupa cuando se crea un sistema de información. Y esto es totalmente lógico, porque se trata de un engranaje de diferentes elementos indispensables para su funcionamiento. Cada parte influye en la continuidad del producto.

### 1.4. Usuarios(as) del SIE: retroalimentación y validación constante

El uso constante de los datos, como insumo para la generación de investigaciones y el diseño de políticas públicas, es parte fundamental para el mantenimiento de las herramientas vinculadas al SIE, pues crea una demanda y la necesidad de que perdure la difusión de información.

En parte de los documentos teóricos sobre los sistemas de información estadística se designan como usuarios a todo el personal que se relaciona con el SIE, tanto en su mantenimiento como en la utilización de sus productos; en otros delimitan el término usuarios a aquellas personas que demandan y que se apropian de la información producida por el SIE.

En la definición más restringida, aquellas personas usuarias que podrían situarse en los extremos del Sistema: en las entradas coordinando, discutiendo normativas y clasificaciones; escogiendo e introduciendo información de interés nacional; o generando nuevas demandas, enfoques o metodologías. Y, en las salidas, utilizando la información generada e identificando oportunidades de mejora del sistema.

Si se asume la definición ampliada, dentro de quienes usaran el sistema incluyen, además de los citados arriba, a los que operan en el sistema y que tienen funciones tan variadas como la coordinación de reuniones, la de discusión, administración de bases de datos, la elaboración de productos de análisis, revisión y crítica de los insumos; elaboración del plan de difusión, y la planificación de actividades y procesos de evaluación periódica del sistema.



### 1.5. Seguimiento y evaluación de un SIE

Como parte de la retroalimentación en el sistema, se hace necesaria la supervisión y adecuación constantes en un diálogo permanente entre el nivel coordinador, los productores y los usuarios. En este momento cobra importancia la formación permanente del personal, que debe incluir la asistencia a actividades y encuentros técnicos de discusión de normativas, de análisis, de producción de nuevas estadísticas, o de información relacionada con el tema. Así, el estímulo al personal asociado a alguna de las fases de operación del sistema estará orientado a sostener la capacidad de mantener los estándares a los cuales se comprometió el SIE.

La crítica a los registros, usando las herramientas estadísticas apropiadas, deberá ser parte del sistema de manera periódica. Esta tarea y los controles de los datos deberán siempre valerse de los manuales o tutoriales que se hayan elaborado, los cuales también deberán pasar por un proceso de revisión.

Por otra parte, la interacción con el personal usuario de la información es de suma importancia. Las formas en que este contacto se dé es menor, siendo lo trascendente la recepción de sugerencias, propuestas y oportunidades de mejora, que pudieran surgir producto de su experiencia. En este sentido, las instituciones académicas son aliadas indiscutibles de un SIE y sus aportes deben ser continuos, ya que son quienes estarán en mejor capacidad de discutir nuevas propuestas teóricas, innovaciones metodológicas o propuestas de abordajes de análisis y difusión de la información, conjuntamente con los productores y con el personal coordinador.

Por último, el sistema, aún a largo plazo, deberá preocuparse por medir la utilización de sus productos de salida. En el caso de un SIE orientado a ofrecer insumos para políticas, es aún más trascendental. Concebir la "información para la acción" debe ser la premisa de cualquier sistema de esta naturaleza. Si bien es necesario aclarar que la utilización de la información -como sustento de formulación y seguimiento a las políticas- es papel de las instituciones y/o personas responsables de esas políticas, también debe decirse que esta información, con las características ya definidas, deberá estar disponible y ser ofertada por distintas vías, lo que en este caso es tarea y finalidad del SIE.

### 1.6. Coordinación de los SIE: aspecto indispensable para su sostenibilidad

La coordinación del sistema es uno de los elementos esenciales de un SIE. Uno de los ejes que sostienen todo SIE en su formación, seguimiento, evaluación y mejora constante. Sin esta realidad ningún SIE sobreviviría, y su liderazgo institucional deberá sin dudas ser: *una unidad técnicamente fuerte, ya que es el guardián de las RELACIONES CONOCIDAS indispensables para la subsistencia del Sistema como tal, y todos los componentes deben respetar y colaborar con él.* (Moya, 2004).

Dado que un SIE está formado por varias instituciones, esta red aliada de la información debe y tiene el compromiso de responder a los acuerdos asumidos en los espacios de coordinación. La responsabilidad y el apoyo de las instituciones productoras es clave para el desarrollo del sistema, y sus tareas deberán seguir las directrices definidas en los documentos del sistema. Cualquier modificación que se considere necesaria deberá ser discutida en esos espacios, y luego tomar las medidas para corregir o mejorar las posibles oportunidades de mejora.

Por otra parte, en la coordinación se discutirán unas mejores prácticas, cualquier propuesta técnica, metodológica, de análisis, logística o de difusión del SIE de cara a su modificación, para ser considerado un sistema de referencia.

### 1.7. La capacitación y su importancia en los SIE

La capacitación permanente de las personas que participan en la generación de cualquiera de las fases del sistema, es una actividad prioritaria para garantizar la calidad de la información. Resulta importante que el personal vinculado al SIE esté al tanto de las novedades informáticas, y de aquellas relacionadas directamente con los datos, para no caer en la obsolescencia (inevitable) cuando no se mantiene la actualización de los sistemas.

La entidad coordinadora de los sistemas es responsable de promover mecanismos y actividades dirigidas al desarrollo de las capacidades técnicas en sus distintas modalidades.



## 1.8. Los SIE y la gestión del conocimiento

Aunque desarrollado en las últimas décadas en referencia a las empresas, la descripción y el examen del tránsito –necesario– de la gestión de la información hacia la gestión del conocimiento, ha sido rescatada y aplicada a las instituciones que gestionan sistemas de información.

Así, la llamada gestión del conocimiento ha sido colocada en un contexto en donde su utilización (aprovechando el potencial de las TIC's para ello), su apropiación (en términos de utilización como evidencia para responder a problemáticas sociales) y su potencial capacidad de mejora permanente (con base a una gestión humana debidamente formada para ello), constituyen los elementos que la fueron transformando en la gestión del conocimiento. Es justamente este enfoque uno de los nortes conceptuales de los sistemas de gestión del conocimiento de la institución, en coherencia con el planteamiento de Vizcaya Alonso (2005) de que "el conocimiento es la base para la acción", a lo que se agregaría que dicha acción es debidamente fundamentada, basada en información de calidad indiscutible.

Siendo así, los sistemas de información deberán dar pasos hacia su evolución, hasta alinearse como herramienta clave para la gestión del conocimiento institucional. Mínimamente, deberá encaminar sus acciones cotidianas en la identificación de las demandas de información fijas y nuevas; en la obtención de las fuentes de donde surgen; en su procesamiento; elaboración de los productos de salida del sistema y la promoción de su uso para tomar decisiones.

De garantizar la permanencia de estos procesos, el sistema podrá considerarse como sustento válido y principal (aunque no único) de la gestión del conocimiento en una institución activa

# 2

**Sistema de Indicadores  
Sensibles a Género  
(SISGE): una herramienta  
de medición de la  
desigualdad**



## 2. Sistema de Indicadores Sensibles a Género (SISGE): una herramienta de medición de la desigualdad

La información es un bien estratégico en la medida que es utilizada para tomar acciones focalizadas para solucionar problemas sociales o incrementar los beneficios de determinados recursos para la colectividad.

Los datos e indicadores estadísticos sensibles al género constituyen instrumentos indispensables para la planificación y elaboración de políticas públicas porque permiten dimensionar la situación de los hombres y las mujeres en distintos sectores sociales del país; así como también evidenciar las posibles brechas y desigualdades.

La producción estadística sensible al género es particularmente importante para las personas que deben tomar decisiones. En estos niveles de gerencia se hace indispensable disponer de información actualizada que sirva de base para la creación o definición de políticas, programas y acciones basados en datos extraídos de la realidad social.

Existen instrumentos de planificación nacional e internacional que demandan la disponibilidad de un conjunto de indicadores y datos estadísticos a los cuales el país debe dar respuesta al formular, dar seguimiento y evaluar las políticas públicas; así como el cumplimiento a los mandatos finales en congresos o en convenios de los cuales el país es signatario.

### 2.1. Concepto del Sistema de Indicadores Sensibles a Género (SISGE)

El *Sistema de Indicadores Sensibles a Género (SISGE)* es un instrumento desarrollado para ofrecer de manera oficial, y en un espacio común, un conjunto de indicadores que representen las distintas dimensiones de

la situación social, económica, sanitaria y laboral de las mujeres y los hombres en el país; así como de esas sub-poblaciones potencialmente discriminadas.

El SISGE es una herramienta disponible para cualquier usuario(a), donde se encuentra información para caracterización de la situación de la población dominicana, de ambos sexos, el avance realizado en el tema, y las brechas en materia de equidad en los distintos sectores.

### 2.2. Objetivos del SISGE

El SISGE fue estructurado a partir de los siguientes objetivos:

- Brindar una herramienta nacional para decisiones de políticas públicas con perspectiva de género, basadas en la evidencia.
- Poner a disposición de investigadores(as) y técnicos(as) los indicadores que evidencien las posibles brechas de género en los diversos ámbitos sociales.

### 2.3 Estructura del SISGE

La serie de indicadores que conforma el SISGE procura mostrar la posición, en términos cuantitativos, en la que se encuentran tanto los hombres como las mujeres frente a un fenómeno y en un periodo o momento determinado. Estos se expresan, generalmente, midiendo la relación entre cada indicador y la distancia que hace falta para alcanzar la igualdad.

La oferta de indicadores del SISGE se organiza en las siguientes áreas temáticas:



EDUCACIÓN



VIOLENCIA



PARTICIPACIÓN



TIC



POBLACIÓN



SALUD



ECONOMÍA



Cada área temática contiene un conjunto de indicadores desagregados por sexo, por territorio y por grupos de edades, siempre que el origen (fuente) de los datos lo permita. Estos indicadores se calculan a partir de los datos obtenidos en los censos, encuestas nacionales oficiales y los registros administrativos validados.

En la plataforma informática que alberga este sistema se describe (en cada área temática) su fundamento conceptual y se presenta el conjunto de indicadores que la integran; así como una ficha informativa exhaustiva de metadatos. Se pretende que estos indicadores se actualicen de forma continua, para garantizar la oportunidad del dato, reconociendo las características temporales de cada fuente.

Como punto de partida, se procedió a la elaboración de los marcos conceptuales para cada una de las siete áreas temáticas que componen el SISGE. Dichos marcos conceptuales identifican los instrumentos internacionales donde se consignan como derechos cada uno de los temas, y señalan las dimensiones más relevantes para cada uno desde una perspectiva de género.

Para el diseño inicial del sistema se definió un marco conceptual como base, para generar posteriormente los indicadores a partir de los lineamientos aportados por la teoría de género; que es donde se obtiene la capacidad de enumerar y explicar las cuestiones que, en cada uno de los temas seleccionados, implican graves desigualdades entre hombres y mujeres, ameritando por eso la elaboración o no de un indicador.

Una vez identificadas las dimensiones para cada tema, se procedió a una revisión en profundidad, tanto de los indicadores ya existentes en el SISGE, como de los recomendados por las diversas fuentes internacionales que han elaborado las recomendaciones sobre indicadores de género; así como los provenientes de los instrumentos nacionales que actualmente rigen los planes de desarrollo del país (Anexo I).

Para la elaboración del listado inicial de indicadores se tomaron en cuenta las recomendaciones incluidas en las fuentes citadas; los indicadores derivados de los instrumentos internacionales de derechos humanos donde República Dominicana es signataria; los consignados en los instrumentos nacionales que actualmente rigen los planes de desarrollo del país y, adicionalmente, se procedió a formular algunos indicadores

no incluidos en ninguno de los instrumentos revisados, pero que se consideran de especial importancia para los marcos teóricos elaborados.

Producto de varios talleres, se definió un listado de indicadores priorizados, dependiendo de la respuesta y de su disponibilidad actual

## 2.4 Marcos conceptuales de las áreas temáticas del SISGE



EDUCACIÓN

### 2.4.1 Marco conceptual Educación.



Fuente: Ministerio de Educación de República Dominicana (MINERD)

Como punto de partida, se considera que la educación es un derecho humano, consignado como tal en la *Declaración Universal de Derechos Humanos*<sup>5</sup>. Igualmente, se observa en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales donde declara que toda persona tiene

<sup>5</sup> El Artículo 26 expresa que: "Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos". Para mayor información ver el siguiente link: [http://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR\\_booklet\\_SP\\_web.pdf](http://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf)



derecho a la educación, lo que incluye el derecho a la enseñanza primaria gratuita y obligatoria, y a la enseñanza secundaria (PIDESC, 1966).

Una dimensión central a la hora de evaluar las desigualdades de género en el acceso a la educación es la paridad en la matrícula de los distintos niveles educativos. Se hace fundamental analizar las razones diferenciadas por las cuales personas de distintos sexos abandonan tempranamente la escuela. En el caso de las mujeres podrían estar desertando de la educación formal para atender la necesidad en sus hogares de contar con ayuda para el cuidado de los menores de edad, de los envejecientes o de miembros con discapacidad, junto a la asignación de trabajo doméstico y del cuidado de manera exclusiva a las mujeres.

Otro factor de abandono son las expectativas diferenciadas en torno a cuál debe ser la trayectoria para cada sexo, donde el matrimonio y la maternidad se consideran el "principal objetivo" de la vida para las mujeres, lo que puede limitar su acceso a la educación secundaria y superior.

A la inversa, es posible encontrar más matrículas de mujeres en el sistema educativo sobre todo en el superior, sin que esto tenga efectos positivos en su posterior inserción del mercado de trabajo, en términos de tasa de ocupación y nivel de remuneración. Mientras que los hombres sí estarían obteniendo una recompensa económica y de posición por menor inversión en años de estudio, lo que incrementa la brecha de desigualdad existente.

En América Latina se ha ido reduciendo progresivamente el analfabetismo entre la población joven. Actualmente, la población analfabeta se concentra en los rangos de mayor edad, donde es habitual que exista mayor proporción de mujeres analfabetas.

Aunque la matrícula escolar y la asistencia presentan cada vez menos diferencias entre hombres y mujeres en los niveles elementales, conforme se avanza hacia otros niveles se encuentran notables sesgos de género en la matrícula, sobre todo determinados campos de estudio.

Así, las carreras de magisterio y enfermería, consideradas socialmente como una extensión del papel asignado a las mujeres como "cuidadoras en el hogar", y cuyo reconocimiento en términos de condiciones laborales y salario es bajo, presentan matrículas mayoritariamente femeninas; mientras las carreras técnicas y aquéllas vinculadas al desarrollo tecnológico y

de infraestructura, cuyo reconocimiento en el mercado laboral es alto, presentan matrículas abrumadoramente masculinas.

Una tercera dimensión del sistema educativo, muy sensible a las desigualdades de género, es la relativa a la posición de las mujeres como profesionales, donde generalmente ocupan los escalafones más bajos y con peor reconocimiento, y donde escasea su presencia en los puestos directivos.

Los indicadores contenidos en el SISGE muestran la evolución temporal y la situación actual de las desigualdades entre hombres y mujeres en el acceso y disfrute del derecho a la educación y muestran aquellas dimensiones en las que resulta aún necesaria la implementación de políticas públicas destinadas a garantizar este derecho como un derecho universal. Los indicadores en el área temática Educación son:

- 1.01 Porcentaje de la población de 18 años y más que ha completado al menos estudios secundarios.
- 1.02 Porcentaje de la población de 25 años y más con al menos tres años de estudios superiores completados.
- 1.03 Índice de paridad de género en la educación inicial, primaria y secundaria.
- 1.04 Índice de paridad de género en educación superior.
- 1.05 Tasa neta de culminación de la educación primaria.
- 1.06 Porcentaje de mujeres entre las personas egresadas en la educación superior (desagregado para las carreras técnicas).
- 1.07 Porcentaje de mujeres entre las personas matriculadas en carreras técnicas (por grandes áreas de estudio).
- 1.08 Porcentaje de mujeres entre la población que ha completado al menos tres años de estudios universitarios en carreras técnicas.
- 1.09 Número promedio de años de instrucción del grupo poblacional de 25 a 39 años de edad.
- 1.10 Tasa de analfabetismo en la población adulta y en la población joven.



## 2.4.2 Marco conceptual Economía.



Fuente: Expo ONU RD - Completa-60 - PNUD - Emiliano Larizza

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) establece el derecho de toda persona al trabajo en condiciones equitativas y satisfactorias, y a la protección contra el desempleo.<sup>6</sup> Este derecho es sin discriminación alguna, igual "al mismo salario por trabajo igual".

También el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966)<sup>7</sup> consigna el derecho al trabajo, y el derecho de toda persona a un salario equitativo e igual por trabajo de igual valor, sin distinciones de ninguna especie; estableciendo que, en particular, debe asegurarse a las mujeres condiciones de trabajo no inferiores a las de los hombres, con salario igual por trabajo igual.

<sup>6</sup> Naciones Unidas (2015). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. Edición ilustrada. Disponible en el siguiente link: [http://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR\\_booklet\\_SP\\_web.pdf](http://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf)

<sup>7</sup> Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2012). *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y su Protocolo Facultativo*. Primera edición. México. Disponible en: [http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/7\\_Cartilla\\_PIDESCyPF.pdf](http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/7_Cartilla_PIDESCyPF.pdf)

Asimismo, todos los seres humanos deben tener igual oportunidad de ser promovidos, dentro de su trabajo, a una categoría superior que les corresponda, sin más consideraciones que los factores de tiempo de servicio y capacidad.

Debido a la división sexual del trabajo que ha imperado históricamente, los indicadores relativos a la situación laboral y el acceso a la autonomía económica son muy sensibles a la desigualdad entre hombres y mujeres. Desde el punto de vista de la igualdad de género, el acceso a la autonomía económica resulta crucial, dado que todos los derechos humanos son interdependientes. La ausencia de autonomía económica impide el acceso a otros derechos y, adicionalmente, en las sociedades capitalistas donde el salario es la forma fundamental de integración económica, el acceso a derechos de ciudadanía plena está vinculado a la posesión de un empleo en el sector formal.

En el ámbito económico y laboral, una de las principales dimensiones para analizar es la relativa a la participación laboral, la ocupación y el desempleo. La tasa de ocupación de las mujeres ha aumentado de manera progresiva en todos los países de la región, pero aún está lejos de la masculina; por otra parte, el desempleo es mucho mayor en las mujeres.

Una segunda dimensión es la relacionada con el tipo de inserción laboral (en qué sectores y bajo qué condiciones encuentran empleo las mujeres), donde prevalece la segregación tanto horizontal como vertical. La primera segregación hace referencia al acceso de hombres y mujeres a ocupaciones y puestos de trabajo, áreas y categorías ocupacionales distintas, con el resultado que las mujeres se concentran en determinados sectores laborales caracterizados "como femeninos", precarios y que poseen malas condiciones laborales. Mientras que la segunda está relacionada con la concentración de las mujeres en los escalafones más bajos de cada sector.

Una tercera dimensión agrupa las condiciones laborales, tales como remuneración, formalidad del empleo, acceso a derechos laborales, como la seguridad social (salud, riesgos laborales, licencia por maternidad, y pensión) y el derecho a pertenecer a un sindicato.

La cuarta dimensión, que a diferencia de las anteriores no está ligada al salario, es la relativa al acceso de las mujeres a activos como el crédito



para un emprendimiento, la tenencia de la tierra (por parte de las mujeres campesinas), y la garantía de derechos de aquellas mujeres que trabajan de forma no remunerada dentro de empresas familiares.

El análisis de la situación de desigualdad de género en el ámbito económico, incluye también el análisis diferencial de la carga de trabajo doméstico y de cuidados no remunerados asumido por hombres y mujeres; así como la parte que es asumida por otros actores como el Estado o el mercado.

La asunción por parte de las mujeres, casi de manera exclusiva, de todas las tareas relacionadas con la reproducción es uno de los factores clave que restringe su participación laboral, política y social. Este análisis también ayuda a comprender mejor el aporte de las mujeres al funcionamiento del sistema económico del país. Por último, se incluye también la dimensión de la pobreza y su prevalencia diferencial entre hombres y mujeres.

Los indicadores sobre situación laboral y económica, contenidos en el SISGE, dan cuenta de la evolución temporal y de la situación actual de las principales dimensiones descritas anteriormente. Muestran con claridad los nudos donde persisten mayores desigualdades y que necesitan, por tanto, de políticas específicas destinadas a garantizar los derechos humanos de las mujeres a disponer de un empleo, una remuneración que les asegure una existencia conforme a la dignidad humana y el derecho a la no discriminación. Los indicadores del área temática de Economía son:

- 2.01 Brecha de sexo en la Tasa de Actividad Económica.
- 2.02- Brecha de sexo en la Tasa de Ocupación.
- 2.03- Brecha de sexo en la Tasa de Desocupación Abierta (oficial).
- 2.04- Porcentaje de mujeres entre la población ocupada como personal de dirección.
- 2.05- Brecha del ingreso entre hombres y mujeres.
- 2.06- Brecha del ingreso por hora entre hombres y mujeres.
- 2.07- Porcentaje de mujeres entre las personas ocupadas con empleo informal.

- 2.08- Proporción de mujeres en el empleo asalariado del sector no agrícola.
- 2.09- Proporción de la población ocupada que labora como trabajador familiar no remunerado.
- 2.10- Porcentaje de población sin ingresos propios.
- 2.11- Porcentaje del tiempo total de trabajo doméstico infantil y juvenil no remunerado que es realizado por las niñas y las jóvenes.
- 2.12- Tasa de cobertura del cuidado infantil realizado por las estancias infantiles.
- 2.13- Porcentaje de la población en edad de trabajar cotizando en el Sistema de Pensiones del Sistema Dominicano de Seguridad Social.
- 2.14- Porcentaje de la población en edad de trabajar afiliada al Seguro Familiar de Salud del Sistema Dominicano de Seguridad Social.
- 2.15- Porcentaje de mujeres en ocupaciones tradicionalmente masculinizadas.



### 2.4.3 Marco conceptual de Participación política y social



Fuente: Expo ONU RD - Completa-129 - PNUD - Emiliano Larizza

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) establece que toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos y, también, que toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.

Por otro lado, la Plataforma de Acción de Beijing (1995)<sup>8</sup> declara que la plena participación de la mujer en condiciones de igualdad en todas las esferas de la sociedad, incluidas la participación en los procesos de adopción de decisiones y el acceso al poder, son fundamentales para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz.

La ausencia significativa de paridad entre hombres y mujeres en los diferentes puestos de elección en el marco de los sistemas democráticos, constituye no solo una vulneración de los derechos humanos de las

<sup>8</sup> Por otro lado, la Plataforma de Acción de Beijing (1995) declara que *“la plena participación de la mujer en condiciones de igualdad en todas las esferas de la sociedad, incluidos la participación en los procesos de adopción de decisiones y el acceso al poder, son fundamentales para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz”*.

mujeres, sino también un déficit de la propia democracia. El monitoreo de la evolución de la presencia o ausencia de las mujeres en distintos cargos electos (y en el caso de República Dominicana, del cumplimiento de las disposiciones legales que fijan un porcentaje de mujeres en distintos cargos, como el de diputadas o regidoras) nos habla del progreso, estancamiento o el retroceso en esta materia.

El acceso a puestos de toma de decisión no se restringe únicamente a los cargos de elección popular. Incluye también el acceso a puestos en los altos tribunales del Estado, a los cargos de alto mando en los ministerios e instituciones, como la policía o el ejército, y a los puestos de dirección en el sector privado.

Se considera que la participación política es mucho más amplia que la obtención de cargos de elección popular. Abarca también un tupido entramado de participación en procesos comunitarios y barriales en sindicatos, organizaciones sociales, asociaciones, juntas, entre otros; que constituyen el núcleo de la creación y extensión del tejido social democrático.

Generalmente, las mujeres suelen tener más presencia en las actividades comunitarias que los hombres, especialmente en aquellas ligadas al bienestar de las personas y por las que no se obtiene remuneración a cambio; siendo, sin embargo, escaso su acceso a los cargos directivos dentro de las organizaciones.

Los indicadores recogidos en el SISGE ofrecen la evolución temporal y la situación actual de la participación política y social de las mujeres en República Dominicana, mostrando aquellas dimensiones en las que se hacen necesarias políticas activas destinadas a mejorar la presencia de ellas en todos los niveles de decisión. Los indicadores en el área Participación son:

- 3.01 Porcentaje de mujeres en las cámaras del Congreso Nacional.
- 3.02 Porcentaje de mujeres en las personas electas como alcaldes.
- 3.03 Porcentaje de mujeres entre las personas electas como regidoras.
- 3.04 Porcentaje de mujeres entre los gabinetes ministeriales.



- 3.05 Porcentaje de magistradas en las cortes de justicia de la nación.
- 3.06 Porcentaje de personas que participan en asociaciones.
- 3.07 Porcentaje de ayuntamientos en los que las mujeres ocupan menos del 33% de las regidurías.
- 3.08- Porcentaje del presupuesto del Ministerio de la Mujer sobre el presupuesto nacional.



#### 2.4.4 Marco conceptual de Población



Fuente: Expo ONU RD - Completa-15 - UNICEF - Pedro Guzmán

El Programa de Acción derivado de la "Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo"<sup>9</sup> celebrada en El Cairo en 1994 constituyó un hito, porque los gobiernos se comprometieron a adoptar el enfoque de derechos humanos (y, específicamente, a considerar y reconocer los derechos reproductivos) en las políticas de población y desarrollo, y establecieron

<sup>9</sup> Naciones Unidas (1994). *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo*. Nueva York. Disponible en [https://www.unfpa.org/sites/default/files/event-pdf/icpd\\_spa\\_2.pdf](https://www.unfpa.org/sites/default/files/event-pdf/icpd_spa_2.pdf)

un vínculo entre derechos humanos, dinámica de la población y desarrollo económico.

Este documento en su Principio 8 establece que: "Los Estados deberían adoptar todas las medidas apropiadas para asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, el acceso universal a los servicios de atención médica; incluidos los relacionados con la salud reproductiva, que incluye la planificación de la familia y la salud sexual". Este mandato parte del criterio de que la salud sexual y la planificación familiar influyen directamente en la dinámica poblacional.

Las transformaciones demográficas, tales como el descenso de la mortalidad y la fecundidad o la movilidad geográfica de la población, tienen impactos distintos sobre la vida de hombres y mujeres.

Desde un enfoque de género, la dinámica poblacional presenta varias dimensiones relevantes. Una de éstas es la relativa a la tasa de fecundidad. A nivel regional, han habido notables progresos en la reducción de esta tasa, lo cual es un indicador del ejercicio -por parte de las mujeres- del derecho a determinar el número de hijos(as) que desean, así como el espaciamiento entre los nacimientos.

Merece especial atención la tasa específica de fecundidad adolescente, considerando que puede ser el síntoma de un deficiente acceso a servicios de salud sexual y reproductiva por parte de este grupo poblacional, entre otros factores que subyacen a este fenómeno complejo. En este sentido, también tiene relevancia la edad en la que las mujeres se emparejan o contraen matrimonio.

Una segunda dimensión es la relacionada con la esperanza de vida al nacer, y la subsecuente reducción de la mortalidad; por cuanto el incremento de la misma plantea retos específicos a los sistemas de protección social, como el hecho que las mujeres sean mayoría en la población de personas adultas mayores, en un contexto en el que la desigualdad de género hace que las mujeres tengan habitualmente trayectorias laborales más discontinuas y, por eso, menos acceso al derecho de una pensión.

La composición de los hogares constituye otra dimensión relevante, puesto que hay estructuras familiares que pueden agravar la desigualdad en las mujeres. Así, los hogares mono-parentales, encabezados por mujeres,



tienen un riesgo más alto de ser pobres dadas sus mayores dificultades para acceder al mercado laboral, debido a que reciben remuneraciones menores que los hombres.

Una última cuestión, desde la perspectiva de los cambios poblacionales, es la relativa a la migración. Los procesos migratorios internacionales han sufrido grandes transformaciones en las últimas décadas. De ser procesos protagonizados principalmente por hombres han pasado a ser procesos en los que, cada vez más, se han incorporado mujeres que migran, tanto como proveedoras principales de sus hogares como con un proyecto migratorio propio no ligado al sostenimiento del hogar en origen. La progresiva feminización de las migraciones hace necesaria una adaptación de las políticas migratorias a dicha realidad, de manera que se asegure un trato no discriminatorio.

Los indicadores sobre población contenidos en el SISGE muestran las transformaciones recientes en la dinámica poblacional de República Dominicana, y señalan los ámbitos en los que se hacen necesarias políticas públicas específicas; así como la dirección que deben tener para garantizar los derechos humanos de las mujeres.

Los indicadores del área temática Población son:

- 4.01- Índice de feminidad
- 4.02- Tasa global de fecundidad
- 4.03- Tasa de fecundidad adolescente
- 4.04- Edad mediana de la mujer al primer matrimonio o unión consensual
- 4.05- Porcentaje de personas entre 15 y 19 años casadas o unidas
- 4.06- Porcentaje de hogares con jefatura femenina
- 4.07- Índice de feminidad de la población adulta mayor
- 4.08- Proporción de personas adultas mayores que viven en un hogar unipersonal

4.09- Porcentaje de personas entre la población extranjera en República Dominicana

4.10- Porcentaje de personas en la emigración dominicana en los principales países de destino

4.11- Diferencial de sexo en la esperanza de vida al nacer



## 2.4.5 Marco conceptual Salud



Fuente: Expo ONU RD - Completa-125 - UNICEF - Lilien Quiroga

El derecho a la salud constituye un derecho humano, consignado como tal en la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) y en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966)<sup>10</sup>. El mismo se define como el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental, e incluye el derecho a acceder a las instalaciones, los bienes y los servicios relacionados con la salud,

<sup>10</sup> Naciones Unidas (2015). Declaración Universal de Derechos Humanos. Edición ilustrada. Disponible el siguiente link: [http://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR\\_booklet\\_SP\\_web.pdf](http://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf) Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2012). Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y su Protocolo Facultativo. Primera edición. México. Disponible en: [http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/7\\_Cartilla\\_PIDESECyPF.pdf](http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/7_Cartilla_PIDESECyPF.pdf)



condiciones laborales y ambientales saludables, y a la prevención y tratamiento de las enfermedades epidémicas, endémicas o de otras índoles, así como, los derechos pertinentes a la salud sexual y reproductiva (PIDESC, 1966).

Sin embargo, el derecho a la salud se ve afectado por las desigualdades sociales y, de manera clave, por las desigualdades de género que generan disparidades en el estado de salud que disfrutan hombres y mujeres; además de las desigualdades en el acceso al sistema sanitario, en particular los sistemas de seguros médicos.

Los derechos sexuales y reproductivos son específicamente relevantes para las mujeres, y su garantía se ve amenazada por políticas que no los priorizan, o que directamente los ignoran. Desde un enfoque de género, existen tres dimensiones de la equidad de género en salud, siguiendo los lineamientos de la CEPAL (2006):

1. La primera abarca todo lo referido al estado o situación de salud, que arroja diferencias importantes entre hombres y mujeres en cuanto a la naturaleza y prevalencia de determinadas enfermedades. Engloba también, todos los aspectos relativos a la salud sexual y reproductiva, que en el caso de las mujeres tienen una importancia específica por su función reproductora, especialmente todo lo relacionado con mortalidad materna, embarazos no deseados, incidencia de tipos de cáncer prevenibles como el cérvico-uterino, etc.
2. La segunda cuestión relevante es la relativa al acceso a servicios de salud, en particular el acceso al Sistema de Aseguramiento en Salud en sus diferentes regímenes que, en el caso de República Dominicana, implica grandes diferenciales en las prestaciones, pero también la disponibilidad de servicios de salud donde acudir, especialmente de salud sexual y reproductiva.
3. La tercera y última cuestión tiene que ver con la participación de las mujeres en la gestión de la salud, en donde es notorio el desbalance en la distribución por sexo de puestos, remuneraciones y responsabilidades dentro del sistema sanitario, y que se extiende -en perjuicio de las mujeres- a la distribución del trabajo no remunerado en el cuidado de la salud, que recae mayoritariamente sobre ellas.

Los indicadores recogidos en el SISGE son la base para visualizar la evolución temporal y el estado actual de las principales desigualdades de género en la cuestión de salud en el país, que pueden orientar las políticas públicas destinadas a combatir dichas desigualdades, para el logro de una sociedad justa donde hombres y mujeres disfruten en condiciones igualitarias del conjunto de los derechos humanos.

Los indicadores del área temática Salud son:

- 5.01- Porcentaje de mujeres entre las personas afiliadas al régimen contributivo del Seguro Familiar de Salud.
- 5.02- Porcentaje de mujeres entre las personas afiliadas al régimen subsidiado del Seguro Familiar de Salud.
- 5.03- Razón de mortalidad materna por cada 100,000 nacidos vivos.
- 5.04- Porcentaje de muertes maternas por causas obstétricas directas.
- 5.05- Proporción de partos con asistencia de personal de salud cualificado.
- 5.06- Porcentaje de partos atendidos en establecimientos de salud.
- 5.07- Cobertura de atención prenatal.
- 5.08- Porcentaje de mujeres adolescentes que son madres
- 5.09- Porcentaje de mujeres casadas o unidas con demanda insatisfecha de planificación familiar.
- 5.10- Porcentaje de población entre 15 y 49 años que fuma tabaco.
- 5.11- Porcentaje de la población entre 15 y 49 años que bebe alcohol.
- 5.12- Porcentaje de personas con discapacidad.
- 5.13- Porcentaje de casos de cáncer de mama en mujeres y casos de cáncer de cuello de útero sobre el total de nuevos casos de cáncer registrados.
- 5.14- Prevalencia del VIH/SIDA en la población entre 15 y 49 años de edad.



## 2.4.6 Marco conceptual de TIC



Fuente: Expo ONU RD - Completa-81 - PNUD - Emiliano Larizza

En el contexto social y económico actual, las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) se han convertido en una herramienta indispensable para generar oportunidades de desarrollo personal y social. Según indicó la CEPAL (2013): *"Quedarse al margen del uso de las TIC's implica no aprovechar las enormes ventajas que dichas herramientas proporcionan en materia de información, comunicación, educación, capacitación, gestión, transacción, posicionamiento y relaciones; entre otras dimensiones de la vida social y económica de las personas. Supone no formar parte activa de una sociedad conectada, donde la inclusión digital opera como ventaja comparativa clave en materia de integración, y contribuye de un modo significativo al bienestar de la población"*.

Esto se proyecta a la vida de sociedad, donde su uso cada día toma más importancia y relevancia; como es el caso del uso de las redes sociales en diferentes estratos sociales, permitiendo de esta forma una conectividad con la realidad desde cualquier punto del planeta y en un tiempo significativamente corto.

La *Plataforma de Acción de Beijing*<sup>11</sup> (1995) establece la necesidad de incorporar a las mujeres en áreas estratégicas del conocimiento no tradicional, como son la tecnología y la innovación. A nivel regional, tanto el *Consenso de Brasilia*<sup>12</sup> (2010) como el *Consenso de Santo Domingo* (2013),<sup>13</sup> derivados de la XI y XII Conferencias Regionales sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, establecen el compromiso de los gobiernos de la región con la promoción de acciones para inducir el acceso de las mujeres a las nuevas tecnologías de la información mediante la educación y la capacitación sobre el uso de tales tecnologías para la creación de redes, la promoción y el intercambio de información, las actividades educativas y el empleo especializado en actividades económicas.

Desde un enfoque de género, la primera dimensión relevante en el campo de las TIC es la posible brecha entre hombres y mujeres para el acceso a telefonía móvil, computadoras e Internet. La segunda dimensión es la relativa a la brecha de género relacionada con los usos de las TIC (tanto en la intensidad como en la variedad de usos). Esta segunda brecha suele afectar más intensamente a las mujeres, quienes generalmente usan de las TIC con más restricciones y realizan actividades con éstas que requieren menor destreza tecnológica.

Un tercer ámbito relacionado con la TIC, donde las desigualdades de género también se observan, es el relacionado con la inserción laboral de las mujeres en actividades económicas vinculadas a las nuevas tecnologías. Es importante notar, tanto la presencia o ausencia de las mujeres en carreras como ingeniería de sistemas informáticos, ingeniería de telecomunicaciones, matemáticas, etc.; como la inserción segregada de las mujeres en puestos de baja responsabilidad y la calificación en las actividades económicas dependientes de las TIC, como por ejemplo los centros de llamadas (call centers) y la industria electrónica.

Un aspecto que merece especial atención, pero sobre del que todavía apenas hay datos, es el relacionado con el ciber acoso, una modalidad de la cual las mujeres (sobre todo las niñas y adolescentes) son más vulnerables a este tipo de agresión. Las redes sociales son uno de los canales ideales

<sup>11</sup> Conferencia Mundial sobre la Mujer (1995). *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing*. Pág.115. Disponible en: <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/BDPfA%20S.pdf>

<sup>12</sup> CEPAL (2010). *Consenso de Brasilia*. Pág. 9. Brasil. [http://www.cepal.org/mujer/noticias/paginas/5/40235/ConsensoBrasilia\\_ESP.pdf](http://www.cepal.org/mujer/noticias/paginas/5/40235/ConsensoBrasilia_ESP.pdf)

<sup>13</sup> CEPAL (2013). *Consenso de Santo Domingo*. República Dominicana. Pág. 5. Disponible en: [http://www.cepal.org/12conferenciamujer/noticias/paginas/6/49916/PLE\\_Consenso\\_de\\_Santo\\_Domingo.pdf](http://www.cepal.org/12conferenciamujer/noticias/paginas/6/49916/PLE_Consenso_de_Santo_Domingo.pdf)



para convertir a las mujeres en víctimas, como consecuencia de las relaciones desiguales de poder entre ambos sexos.

Los indicadores contenidos en el SISGE muestran la evolución temporal, y la situación actual, de las desigualdades de género en los distintos ámbitos relacionados con el acceso y el uso de las TIC.

Los indicadores del área temática TIC son:

- 6.01- Porcentaje de personas de 12 años y más que han usado TIC (computadora, internet, celular, tabletas) en los últimos 12 meses.
- 6.02- Porcentaje de personas de 12 años y más que ha usado computadora en los últimos 12 meses.
- 6.03- Porcentaje de personas de 12 años y más que han usado internet en los últimos 12 meses
- 6.04- Porcentaje de personas de 12 años y más que han usado teléfono celular en los últimos 12 meses.
- 6.05- Porcentaje de mujeres entre las personas matriculadas en carreras relacionadas con TIC.
- 6.06- Porcentaje de mujeres en la población ocupada en el sector de las telecomunicaciones.
- 6.07- Actividades en la red de las personas usuarias de Internet.



## 2.4.7 Marco conceptual Violencia de Género



Fuente: Expo ONU RD - Completa-124 - ONU Mujeres - Fran Afonso

La violencia de contra la mujer, en sus diversas manifestaciones, constituye una de las más flagrantes vulneraciones de los derechos humanos, de ellas, por supuesto. *"Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino, que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer; así como las amenazas de tales actos, la coacción, o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada"*.<sup>14</sup>

La Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, 1979)<sup>15</sup> no nombra la violencia, pero define la discriminación como: *"Toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo; que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer; independientemente de su estado civil; sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los*

<sup>14</sup> Naciones Unidas (1993). Declaración de la Organización de las Naciones Unidas sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Resolución de la Comisión de Derechos Humanos 2000/45. Pág. 2. Geneva, Switzerland. Disponible en: <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/ViolenceAgainstWomen.aspx>

<sup>15</sup> Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2012). Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, y su Protocolo Facultativo. Primera Edición. Pág. 8. México. Disponible en: [http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/10\\_Cartilla\\_CEDMyPF.pdf](http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/10_Cartilla_CEDMyPF.pdf)



*derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil, o en cualquier otra esfera”.*

La Recomendación Núm. 19 de la CEDAW (1992) versa específicamente sobre violencia y expresa que *“de poco les sirve que se proclamen sus libertades civiles y políticas, su derecho a la educación o a la salud, si no se garantiza con anterioridad su derecho a la vida, a la libertad, a la integridad física y psíquica”.* La Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (1993) reconoce que la violencia contra la mujer es una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres; además de constituir una violación de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, que impide total o parcialmente a la mujer gozar de sus derechos y libertades.

Es preciso destacar que a través del Artículo 8 de la Convención de Belém Do Pará (1996), el país se compromete a *“garantizar la investigación y recopilado de estadísticas y demás información pertinente sobre las causas, consecuencias y frecuencia de la violencia contra la mujer, con el fin de evaluar la eficacia de las medidas para prevenir, sancionar y eliminar la violencia contra la mujer y de formular y aplicar los cambios que sean necesarios”.* Esta convención trazó las pautas a mediados del noventa para prevenir, sancionar y erradicar el grave flagelo de la violencia contra las mujeres.

A nivel local, en el PLANEG III 2007-2017 se menciona que: *“Varios factores estarían incidiendo en el mantenimiento y aumento de la VBG y VI en el país. La falta de un sistema integral de colección de estadísticas actualizadas, y desagregadas por sexo, y, sobre todo, de un sistema de recolección y construcción de indicadores de género, constituye un gran obstáculo para el diagnóstico, la prevención y la sanción de la violencia de género adecuadas”.*

Tanto el SISGE como el SINAVIG vienen a dar respuesta urgente a esta demanda de información.

El grave problema de la violencia contra las mujeres presenta varias dimensiones, sobre las que es necesario disponer de datos adecuados:

1. Relacionada con la incidencia de la violencia contra las mujeres, que nos permite conocer la gravedad y dimensión del problema en una sociedad determinada. Esta dimensión puede ser medida

mejor mediante encuestas de victimización y con estadísticas de denuncias realizadas por las mujeres (las cuales solo constituyen una aproximación a la victimización real, pues solo una proporción de las mujeres víctimas de violencia de género lo denuncian).

2. Abarca todo lo relativo a la impunidad de los agresores y a la respuesta del sistema judicial. Los indicadores sobre el acceso a una protección judicial, o sobre los procesos judiciales abiertos, y las condenas fruto de las denuncias presentadas, nos permiten visualizar en qué medida el sistema de justicia es capaz de ofrecer a las mujeres víctimas de violencia un acceso efectivo de garantías; así como, combatir la impunidad de los agresores.

3. Otra dimensión está vinculada a las políticas públicas de carácter social, como la atención a las víctimas (oferta de lugares alternativos donde residir, apoyo para obtener autonomía económica, etc.).

4. Por último, la trata de mujeres, ya sea con fines de explotación laboral o de explotación sexual, constituye una dimensión particular de la violencia de género, que presenta grandes dificultades para ser cuantificada, y que habitualmente no recibe una atención adecuada para combatir y erradicar la violencia contra las mujeres.

La violencia contra las mujeres es uno de los aspectos de la desigualdad de género que mayores dificultades presenta a la hora de obtener indicadores, donde los retos de elaboración de estadísticas son mayores debido a la escasez de registros administrativos que sean elaborados bajo una misma conceptualización y con metodologías estandarizadas. Otro factor que dificulta la medición de este flagelo social es la falta de coordinación entre fuentes de datos (servicios de salud, sistema judicial y sistema policial, entre otros).

A pesar de las lagunas y deficiencias a la hora de obtener una panorámica de este problema de graves consecuencias para las mujeres, los indicadores del SISGE muestran dimensiones de violencia de género más relevantes, a partir de las cuales se pueden identificar las respuestas políticas, sociales y judiciales necesarias.



Los indicadores del área temática Violencia son:

- 7.01- Cantidad de feminicidios RD.
- 7.02- Tasa de feminicidios.
- 7.03- Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años alguna vez casadas o unidas cuyos esposos o compañeros demostraron conductas específicas de control.
- 7.04- Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años que han experimentado algún tipo de violencia física.
- 7.05- Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años que han experimentado algún tipo de violencia sexual.
- 7.06- Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años que han experimentado violencia en su relación de pareja o matrimonio.
- 7.07- Proporción de mujeres que justifican la violencia conyugal.
- 7.08- Tasa bruta de denuncias de delitos sexuales por cada 100,000 habitantes.
- 7.09- Tasa Bruta de denuncias de violencia contra la mujer, delitos sexuales o violencia intrafamiliar por cada 100,000 habitantes.
- 7.10- Ordenes de protección emitidas por cada 1000 denuncias de violencia contra la mujer o violencia intrafamiliar
- 7.11- Porcentaje de personas entre las personas víctimas de muertes accidentales y violentas

## 2.5 Demandas de información cubiertas por el SISGE

La planificación estratégica es un proceso técnico, dinámico y permanente, que requiere constantemente contar con informaciones puntuales, precisas y actualizadas, para ayudar a los responsables de tomar decisiones a priorizar los recursos económicos que disponen, con el fin de cubrir los requerimientos que demandan las poblaciones.

Con la puesta en marcha del SISGE estas brechas de información son cubiertas, disponiendo de la información estadística necesaria para la formulación de planes, proyectos y políticas públicas que beneficien al país; cubriendo, de este modo, un vacío de informaciones relacionadas a género provenientes de organismos nacionales e internacionales.

### 2.5.1 Demandas internacionales

Las estadísticas sensibles a género responden a demandas internacionales plasmadas en recomendaciones de las Naciones Unidas y por acuerdos internacionales, de los cuales República Dominicana forma parte. Entre estos convenios tienen particular relevancia los *Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Consenso de Montevideo de Población y Desarrollo*.

Este último es el resultado de la 1era. Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo en América Latina y el Caribe, la cual destacó que las metas y los indicadores del Objetivo 5 de los ODS debían: *Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas*; bajo la premisa de que se han tenido avances con relación a la igualdad entre hombres y mujeres, estas últimas y las niñas continuaban siendo discriminadas y violentadas en todas las regiones del mundo (Organización de las Naciones Unidas, 1994).

Aunque se reconocen los avances del empoderamiento femenino a nivel global, todavía es mucho lo que falta por conseguir. Tomando esto en cuenta es que se presenta el rol de medición como aspecto fundamental para ver qué tan lejos están los países de cumplir las metas que se habían comprometido.



### 2.5.1.1 Demandas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5: igualdad de género

De manera específica, las metas del *Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 5* están requiriendo de los países indicadores para medir los avances con respecto a los siguientes aspectos:

- 1) Poner fin a todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
- 2) Eliminar todas las prácticas nocivas contra dicha población.
- 3) Reconocer y valorar los cuidados a otros no remunerados, y el trabajo doméstico no remunerado.
- 4) Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres, y la igualdad de oportunidades de liderazgo.
- 5) Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva, y a los derechos reproductivos.
- 6) Empezar reformas que otorguen a las mujeres el derecho a los recursos económicos en condiciones de igualdad, al acceso a tener una propiedad, y al control de las tierras y de otros bienes, a servicios financieros, etc.
- 7) Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones
- 8) Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad entre los géneros, y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en todos los niveles.

Estas metas abarcan diferentes sectores sociales donde aún persisten las desigualdades. El propósito es promover sociedades más equitativas, y en este sentido el SISGE es un insumo esencial para la medición, como país, de la evolución hacia el alcance de las metas establecidas.

### 2.5.2 Demandas nacionales

En la configuración de los esfuerzos estatales y de la sociedad civil para el avance hacia la equidad de género, la Oficina Nacional de Estadística (ONE) ostenta un importante rol, al ser la institución que da respuestas a las demandas de información oportuna y de calidad al respecto.

La primera demanda que debe satisfacer el SISGE, es también la principal herramienta de planificación en el país: la *Estrategia Nacional de Desarrollo (END)*. Este instrumento, que tiene carácter de ley en República Dominicana, considera al género como un eje transversal, y exige información e indicadores que son fundamentales para tomar decisiones con equidad, basadas en las evidencias. De hecho, en la Línea de Acción 1.1.1.9, la END demanda información: *...confiable, necesaria, suficiente, oportuna, desagregada por sexo, y de uso colectivo, para poder establecer un correcto diagnóstico de la realidad nacional y de distintos grupos poblacionales...* (MEEPYPD, 2012).

Otro instrumento de planificación nacional, que debe atender este sistema, es el *Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género (PLANEG) 2007-2017*, donde se establece la importancia de: Disponer de estadísticas, de estudios con enfoque de género y de indicadores de género, que nos permitan ver cómo se expresan tanto las desigualdades como el progreso trazado. (MMUJER, 2007).

Esta herramienta, creada para lograr la equidad de género en la sociedad dominicana, exige puntualmente: *Datos estadísticos actualizados y sistematizados, de acuerdo a un conjunto de variables sobre educación, salud, violencia, situación laboral, participación social y política, referidos a la mujer, y sensibles al género, con que cuenta el país. Esto dependerá de: la existencia de un Sistema Nacional de Estadísticas de Género, que recoja datos estadísticos actualizados sobre la situación de la mujer en los campos de salud, educación, violencia, aspecto laboral, participación social y política.* Esta demanda la responde directamente el SISGE, y se aprecia que la coherencia de los ejes temáticos del sistema no han de ser interpretados como pura coincidencia.



La oportunidad de los datos es un aspecto que fue tomado en cuenta en la creación del SISGE, ya que la misma demanda de información lo establecía como un factor de relevancia. Se destaca, por ejemplo la Línea de Acción 1.2.1.2 del PLANEG 2007-2017 que enuncia: *Publicar de manera permanente informaciones estadísticas sobre salud, educación, situación de la mujer, etc.* En el referido documento, se señalan como instituciones responsables al Ministerio de la Mujer y a la Oficina Nacional de Estadística (ONE).

Se reconoce que, respecto a la oferta estadística, el país cuenta con una considerable cantidad de información que puede ser utilizada para diseñar y dar seguimiento a políticas públicas desde un enfoque sensible al género, procedente de distintas fuentes de información (muchas de ellas disponibles en la ONE) y otras en el Sistema Estadístico Nacional (SEN).

No obstante, estas informaciones se encuentran dispersas en varias instituciones productoras, sin normativas comunes y difundidas de manera agregada. Esta situación únicamente permite visualizar una parte del problema, y deja de lado particularidades que puedan representar focos de priorización de acciones, y que tiendan a ocultar formas de discriminación.

La ventaja del SISGE y lo que motivó su creación, es precisamente que constituye el repositorio más importante de datos para visualizar las disparidades de género en República Dominicana.

# 3

**Iniciativa de la Oficina  
Nacional de Estadística (ONE)  
con enfoque de género**



### 3. Iniciativa de la Oficina Nacional de Estadística (ONE) con enfoque de género

La Oficina Nacional de Estadística (ONE), en el marco de sus *Objetivos Estratégicos Institucionales 3 y 4 de su Plan Estratégico 2014-2017*<sup>16</sup>, que expresan respectivamente: "Mejorar la difusión y el acceso a las estadísticas, y promover su conocimiento y uso, e, "Institucionalizar el enfoque de género y de visibilización de grupos vulnerables en la ONE" (respectivamente), tiene el compromiso de fortalecer el desarrollo de la cultura estadística a nivel nacional, mediante el uso de datos existentes recopilados en el Sistema Estadístico Nacional (SEN).

En este sentido, desde hace unos años, una de las decisiones institucionales centrales para fortalecer las estadísticas con enfoque de género que se ha estado desarrollando, es la consolidación de un sistema de carácter oficial sobre estadísticas de género, que permita a las personas usuarias contar con información estadística validada oportuna y consensuada con las instituciones productoras y los usuarios seleccionados, relacionada a hombres y mujeres de los principales sectores sociales.

En este tenor, el SISGE atiende al compromiso de la ONE de visibilizar la vulnerabilidad de las mujeres; y, en otro sentido, responde a las demandas de datos necesarios que evidencien las disparidades sociales existentes.

#### 3.1. Plataforma informática del SISGE



El portal Web público del SISGE es la herramienta informática que permite a los usuarios disponer de los datos (tanto de los indicadores como sus respectivas fichas de metadata) ingresados en el sistema administrativo. Estas informaciones se muestran para cada eje temático e indicador, de manera gráfica (como histogramas y mapas) y en Tablas que pueden ser descargadas en *Excel* por el usuario.

La presentación de los datos en el portal se maneja por medio de un Sistema de Manejador de Contenido (CMS), a través del cual la ONE podrá modificar la apariencia del portal sin requerir compilar los programas desde el inicio.

<sup>16</sup> <https://www.one.gob.do/Nosotros/320/plan-estrategico>



En el diseño de la plataforma se definió que la aplicación a desarrollar debería estar pensada para un amplio público con diferentes niveles de conocimiento. Así, para manipular el SISGE, la persona usuaria no tiene que ser experto en estadística. Los conocimientos generales para acceder al portal son:

- Uso y manejo general de computadoras.
- Conocimiento de navegación en páginas de Internet.
- Uso de aplicaciones ofimáticas, como Excel.

En la plataforma se despliegan los indicadores de cada eje temático. Los datos se pueden visualizar en gráficos y mapas, según sea la naturaleza de la dimensión elegida por la persona usuaria.

### 3.1.1. Captura y salida de los datos

Los datos o insumos para el cálculo de los indicadores son obtenidos de diversas fuentes. Dependiendo de la naturaleza del dato, se han privilegiado las fuentes de información que son producidas por la ONE. Hasta el momento, los tipos de datos incluidos en el sistema son cuantitativos. Sin embargo, dado que no se descarta que en el futuro el SISGE pueda evolucionar de un sistema de indicadores a un sistema de información, es posible que pueda contener información cualitativa.

Una vez calculados los indicadores, son cargados a la plataforma informática para que estén disponibles a los usuarios. Como parte de la carga de datos, se alimentó la ficha de metadata de cada indicador. En este formulario se describen los puntos que pueden ser relevantes para que el usuario entienda el indicador y sus posibles usos.

### 3.1.2. Salidas del Sistema

El SISGE, desde su concepción, se ha planteado como un engranaje que incluya varios elementos a disposición del usuario de manera amigable. En la plataforma informática disponible, [sisge.one.gob.do](http://sisge.one.gob.do), se han colocado los indicadores por prioridad, para que permitan a los usuarios contar con la información por medio a un portal fácil y atractivo agrupado por temáticas.

Desde esta aplicación, es posible consultar los indicadores de diversas formas de salida, como: cuadros, gráficos, mapas, en un conjunto de años disponibles y desagregados por sexo, grupos de edad y territorio; todo según la naturaleza de la fuente de la cual se obtienen.

Para la creación de la plataforma, se tomó en cuenta que la estructura del SISGE coincida con la del portal de indicadores de los *Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)*, disponible en la página Web institucional de la ONE.

A saber, los criterios utilizados para su creación fueron:

- a) Armonizar con la estructura de la base de datos del portal ODM;
- b) Armonizar la estructura de la Base de datos del Sistema Nacional de Indicadores para el Desarrollo;
- c) Usar como guía o estructura para el portal el implementado en la Website de ODM.; y
- d) Que ambos portales utilizarán la misma herramienta de mantenimiento de los metadatos o de los contenidos relacionados a los indicadores.



### 3.1.3. Hojas informativas

Parte de las tácticas ideadas para la difusión de los indicadores del SISGE son las hojas informativas, que consisten en una publicación de dos páginas (una hoja, ambas caras), visualmente atractivas, con un grupo mínimo de indicadores de cada eje temático, presentados en la última fecha que se tuvieran datos disponibles.

El objetivo de esta iniciativa fue poner a disposición de todo tipo de personas usuarias un breve vistazo de algunos de los indicadores disponibles en el SISGE. Esto también se pensó para que los potenciales usuarios pudieran conocer del sistema, ya que se tenían los indicadores calculados, pero aún no se contaba con la plataforma informática; sin embargo, no se quería desaprovechar la oportunidad de los datos que ya se tenían.

Las hojas informativas están a la disponibilidad de los usuarios en la página Web de la ONE, y se han creado para cada uno de los ejes temáticos, tomando en cuenta la línea gráfica y los colores de la plataforma, de modo que cada sub-producto del sistema mantenga la armonía.



Ejemplo: Hoja Informativa, del Subportal Educación, en el SISGE

### 3.1.4. La Ficha Metadata

Procurando que las personas usuarias de la plataforma del SISGE comprendan mejor los datos, se pone a su disposición la ficha de metadata, instrumento que contiene la información necesaria para interpretar el indicador, así como conocer su metodología de cálculo, las fuentes y demandas que responde. La misma está armonizada con las fichas del Sistema Nacional de Indicadores para el Desarrollo (SINID) y la de la Oficina Nacional de Estadística (ONE). Como se puede visualizar en el Anexo III, en el formulario que forma la ficha se encuentra la información indispensable para entender el indicador, y el propósito para el cual fue creado.

### 3.1.5. Gráficos, mapas y cuadros

A través del SISGE las personas usuarias disponen de datos que pueden ser visualizados en formato de gráficos, y también atractivos mapas que presentan estadísticas por regiones de planificación.

Igualmente, los datos pueden ser desplegados en Cuadros, y descargados en forma rápida y sencilla en formato de Excel para ser manipulados según su conveniencia. Las siguientes imágenes muestran cómo los datos se pueden visualizar.

Gráfico







- Las instituciones productoras de estadísticas no generen los datos desagregados por sexo, ni con las dimensiones necesarias para brindar al usuario información que pueda ser analizada con perspectiva de género.

### 3.3. Difusión e implementación del SISGE

En la planificación estratégica de la División de Investigaciones de la ONE, se estableció que a partir de mayo del 2017 se realizarán reuniones para difundir el *Sistema de Estadísticas Sensibles a Género* entre los usuarios de la herramienta.

Como punto de partida para la promoción del SISGE, serán desarrollados talleres internos con el personal de las distintas áreas en la ONE, para presentarles e informales sobre los objetivos y potencialidades de este Sistema como la principal fuente de monitoreo de la desigualdad de género en el país.

Una segunda etapa contempla la difusión externa en las instituciones estatales, la sociedad civil y la academia a través de charlas y exposiciones. De igual manera, en estos encuentros se instruirá a los asistentes para el uso del SISGE y el aprovechamiento de las posibilidades de información y de la presentación de datos que ofrece el sistema.

Para lograr una mayor efectividad en el logro del impacto de las tareas de difusión externa, se han concebido desarrollarlas bajo dos dinámicas diferentes: reuniones especiales con instituciones clave y reuniones de difusión entre personas usuarias.

En las reuniones con instituciones claves estarán participando el Ministerio de la Mujer, el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) y la Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia (DIGEPEP).

Las reuniones de difusión entre personas usuarias estarán conformadas de la siguiente manera:

- En la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), con investigadores de universidades del Gran Santo Domingo y la Región Este del país.
- En la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUMM), Campus Santiago, con investigadores de universidades de la Región Norte;
- Con actores del sector salud;
- Con actores del sector educación;
- Con actores del observatorio de participación política de las mujeres y el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL).
- Reunión Con Actores De La Policía Nacional, la Procuraduría General de la República y el Instituto Nacional de Ciencias Forenses de la República Dominicana (INACIF).



## Bibliografía

CEPAL (2006). *Guía de Asistencia Técnica para la producción y el uso de indicadores de género*. CEPAL. Santiago de Chile. Ver en: <https://goo.gl/GkeE6i>

CEPAL (2010). *Consenso de Brasilia. XI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (13-16 de julio de 2010)*. Brasil. Ver en <https://goo.gl/8PgGSz>

CEPAL (2013). *Consenso de Santo Domingo. XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (15-18 de octubre de 2013)*. Ver en <https://goo.gl/v5Zlrs>

CEPAL (2013). *Mujeres en la economía digital. Superar el umbral de la desigualdad. XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe*. Santo Domingo. Ver en <https://goo.gl/Utgayf>

Ferrer, L.; Portillo, R. Universidad del Zulia (2007): "Sistema de información para la Gestión del Conocimiento Científico en LUZ". *QUÓRUM ACADÉMICO Vol. 4, N° 1, enero-junio 2007, pp. 49-71*. Universidad del Zulia. ISSN 1690-7582. Disponible en: <http://produccioncientificaluz.org/index.php/quorum/article/viewFile/17408/17382>

García, R. (2003). *Sistemas de información de salud en el primer nivel de atención. Primera Unidad Modular*. Universidad de Costa Rica. CENDEISS Costa Rica.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2015). *Reglas para la determinación de la Información de Interés Nacional*. México. Disponible en: [http://www.snieg.mx/contenidos/espanol/Normatividad/Normatividad\\_Vigente/Archivos\\_NV/Reglas\\_Determinacion\\_Informacion\\_Interes\\_Nacional.pdf](http://www.snieg.mx/contenidos/espanol/Normatividad/Normatividad_Vigente/Archivos_NV/Reglas_Determinacion_Informacion_Interes_Nacional.pdf)

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2015). *Un sistema nacional de información estadística y geográfica a la vanguardia*. México. Disponible en: [https://www.google.com/l?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwjDI6\\_S\\_97VAhXGZiYKHT2TCRYQFggmMAA&url=https%3A%2F%2Funstats.un.org%2Funsd%2Fdnss%2FdocViewer](https://www.google.com/l?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwjDI6_S_97VAhXGZiYKHT2TCRYQFggmMAA&url=https%3A%2F%2Funstats.un.org%2Funsd%2Fdnss%2FdocViewer).

[un.org%2Funsd%2Fdnss%2FdocViewer](https://www.google.com/l?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwjDI6_S_97VAhXGZiYKHT2TCRYQFggmMAA&url=https%3A%2F%2Funstats.un.org%2Funsd%2Fdnss%2FdocViewer).

Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo, MEEPYPD (2012). *Estrategia Nacional de Desarrollo 2030*. Santo Domingo. Disponible en: <https://goo.gl/53KKTe>

Ministerio de la Mujer (2007). *PLANEG III: Plan Nacional de Equidad e Igualdad de Género 2007-2017*. Santo Domingo, 2011. Disponible en: <https://goo.gl/rdlFGT>

Naidorf, Judith (2011): *Criterios de relevancia y pertinencia de la investigación universitaria y su traducción en forma de prioridades*. *Revista de la Asociación de Sociología de la Educación*. Vol. 4, núm. 1. Argentina.

Organización de las Naciones Unidas (1948): *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Ver en <https://goo.gl/z6ZyNQ>

Organización de las Naciones Unidas (1966). *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. Ver en: <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=biblioteca/pdf/0014>

Organización de las Naciones Unidas (1994). *Programa Acción Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo*. El Cairo. Ver en <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N95/231/29/PDF/N9523129.pdf?OpenElement>

Organización de las Naciones Unidas (1979). *Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)*. Consultado en: <https://goo.gl/8SHGJj>

Organización de las Naciones Unidas (1992). *Recomendación General Número 19 de la CEDAW*. Disponible en: <https://goo.gl/EsygCt>

Organización de las Naciones Unidas (1993). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. Ver en: <https://goo.gl/cw1lIB>



# Anexos

## Anexo I

### EDUCACIÓN

- 1.01. PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS QUE HA COMPLETADO AL MENOS ESTUDIOS SECUNDARIOS.
- 1.02. PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DE 25 AÑOS Y MÁS CON AL MENOS TRES AÑOS DE ESTUDIOS SUPERIORES COMPLETADOS.
- 1.03. ÍNDICE DE PARIDAD DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA.
- 1.04. ÍNDICE DE PARIDAD DE GÉNERO EN EDUCACIÓN SUPERIOR.
- 1.05. TASA NETA DE CULMINACIÓN DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA.
- 1.06. PORCENTAJE DE MUJERES ENTRE LAS PERSONAS EGRESADAS EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR (DESAGREGADO PARA LAS CARRERAS TÉCNICAS).
- 1.07. PORCENTAJE DE MUJERES ENTRE LAS PERSONAS MATRICULADAS EN CARRERAS TÉCNICAS (POR GRANDES ÁREAS DE ESTUDIO).
- 1.08. PORCENTAJE DE MUJERES ENTRE LA POBLACIÓN QUE HA COMPLETADO AL MENOS TRES AÑOS DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN CARRERAS TÉCNICAS.
- 1.09. NÚMERO PROMEDIO DE AÑOS DE INSTRUCCIÓN DEL GRUPO POBLACIONAL DE 25 A 39 AÑOS DE EDAD.
- 1.10. TASA DE ANALFABETISMO EN LA POBLACIÓN ADULTA Y EN LA POBLACIÓN JOVEN

### ECONOMÍA Y EMPLEO

- 2.01. BRECHA DE SEXO EN LA TASA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA.
- 2.02. BRECHA DE SEXO EN LA TASA DE OCUPACIÓN.
- 2.03. BRECHA DE SEXO EN LA TASA DE DESOCUPACIÓN ABIERTA (OFICIAL).
- 2.04. PORCENTAJE DE MUJERES ENTRE LA POBLACIÓN OCUPADA COMO PERSONAL DE DIRECCIÓN.
- 2.05. BRECHA DEL INGRESO ENTRE HOMBRES Y MUJERES.
- 2.06. BRECHA DEL INGRESO POR HORA ENTRE HOMBRES Y MUJERES.
- 2.07. PORCENTAJE DE MUJERES ENTRE LAS PERSONAS OCUPADAS CON EMPLEO INFORMAL.
- 2.08. PROPORCIÓN DE MUJERES EN EL EMPLEO ASALARIADO DEL SECTOR NO AGRÍCOLA.



2.09. PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN OCUPADA QUE LABORA COMO TRABAJADOR FAMILIAR NO REMUNERADO.

2.10. PORCENTAJE DE POBLACIÓN SIN INGRESOS PROPIOS.

2.11. PORCENTAJE DEL TIEMPO TOTAL DE TRABAJO DOMÉSTICO INFANTIL Y JUVENIL NO REMUNERADO QUE ES REALIZADO POR LAS NIÑAS Y LAS JÓVENES.

2.12. TASA DE COBERTURA DEL CUIDADO INFANTIL REALIZADO POR LAS ESTANCIAS INFANTILES.

2.13. PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR COTIZANDO EN EL SISTEMA DE PENSIONES DEL SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL.

2.14. PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR AFILIADA AL SEGURO FAMILIAR DE SALUD DEL SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL.

2.15. PORCENTAJE DE MUJERES EN OCUPACIONES TRADICIONALMENTE MASCULINIZADAS.

### PARTICIPACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA

3.01. PORCENTAJE DE MUJERES EN LAS CÁMARAS DEL CONGRESO NACIONAL.

3.02. PORCENTAJE DE MUJERES ENTRE LAS PERSONAS ELECTAS COMO ALCALDES.

3.03. PORCENTAJE DE MUJERES ENTRE LAS PERSONAS ELECTAS COMO REGIDORAS.

3.04. PORCENTAJE DE MUJERES EN LOS GABINETES MINISTERIALES.

3.05. PORCENTAJE DE MAGISTRADAS EN LAS CORTES DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

3.06. PORCENTAJE DE PERSONAS QUE PARTICIPAN EN ASOCIACIONES.

3.07. PORCENTAJE DE AYUNTAMIENTOS EN LOS QUE LAS MUJERES OCUPAN MENOS DEL 33% DE LAS REGIDURÍAS.

3.08. PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE LA MUJER SOBRE EL PRESUPUESTO NACIONAL

### POBLACIÓN

4.01. ÍNDICE DE FEMINIDAD

4.02. TASA GLOBAL DE FECUNDIDAD

4.03. TASA DE FECUNDIDAD ADOLESCENTE

4.04. EDAD MEDIANA DE LA MUJER AL PRIMER MATRIMONIO O UNIÓN CONSENSUAL

4.05. PORCENTAJE DE MUJERES ENTRE 15 Y 19 AÑOS CASADAS O UNIDAS

4.06. PORCENTAJE DE HOGARES CON JEFATURA FEMENINA

4.07. ÍNDICE DE FEMINIDAD EN LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR (60 AÑOS Y MÁS).

4.08. PROPORCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES QUE VIVEN EN UN HOGAR UNIPERSONAL

4.09. PORCENTAJE DE MUJERES ENTRE LA POBLACIÓN EXTRANJERA EN REPÚBLICA DOMINICANA

4.10. PORCENTAJE DE MUJERES EN LA EMIGRACIÓN DOMINICANA EN LOS PRINCIPALES PAÍSES DE DESTINO

4.11. DIFERENCIAL DE SEXO EN LA ESPERANZA DE VIDA AL NACER.



## SALUD

- 5.01. PORCENTAJE DE MUJERES ENTRE LAS PERSONAS AFILIADAS AL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO DEL SEGURO FAMILIAR DE SALUD.
- 5.02. PORCENTAJE DE MUJERES ENTRE LAS PERSONAS AFILIADAS RÉGIMEN SUBSIDIADO DEL SEGURO FAMILIAR DE SALUD.
- 5.03. RAZÓN DE MORTALIDAD MATERNA POR CADA 100,000 NACIDOS VIVOS.
- 5.04. PORCENTAJE DE MUERTES MATERNAS POR CAUSAS OBSTÉTRICAS DIRECTAS.
- 5.05. PROPORCIÓN DE PARTOS CON ASISTENCIA DE PERSONAL DE SALUD CUALIFICADO.
- 5.06. PORCENTAJE DE PARTOS ATENDIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.
- 5.07. COBERTURA DE ATENCIÓN PRENATAL.
- 5.08. PORCENTAJE DE MUJERES ADOLESCENTES QUE SON MADRES.
- 5.09. PORCENTAJE DE MUJERES CASADAS O UNIDAS CON DEMANDA INSATISFECHA DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR.
- 5.10. PORCENTAJE DE POBLACIÓN ENTRE 15 Y 49 AÑOS QUE FUMA TABACO.
- 5.11. PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN ENTRE 15 Y 49 AÑOS QUE BEBE ALCOHOL.
- 5.12. PORCENTAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- 5.13. PORCENTAJE DE CASOS DE CÁNCER DE MAMA EN MUJERES Y CASOS DE CÁNCER DE CUELLO DE ÚTERO SOBRE EL TOTAL DE NUEVOS CASOS DE CÁNCER REGISTRADOS.
- 5.14. PREVALENCIA DEL VIH/SIDA EN LA POBLACIÓN ENTRE 15 Y 49 AÑOS DE EDAD.

## TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

- 6.01. PORCENTAJE DE PERSONAS DE 12 AÑOS Y MÁS QUE HA USADO COMPUTADORA EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES.
- 6.02. PORCENTAJE DE PERSONAS DE 12 AÑOS Y MÁS QUE HAN USADO INTERNET EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES.
- 6.03. PORCENTAJE DE PERSONAS DE 12 AÑOS Y MÁS QUE HAN USADO TELÉFONO CELULAR EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES.
- 6.04. PORCENTAJE DE MUJERES ENTRE LAS PERSONAS MATRICULADAS EN CARRERAS RELACIONADAS CON TIC.
- 6.05. PORCENTAJE DE MUJERES EN LA POBLACIÓN OCUPADA EN EL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES.
- 6.06. PORCENTAJE DE PERSONAS USAN INTERNET SEGÚN EL TIPO DE ACTIVIDADES QUE REALIZAN.



## VIOLENCIA

7.01. CANTIDAD DE MUERTES DE MUJERES OCASIONADAS POR SU PAREJA O EXPAREJA ÍNTIMA (FEMINICIDIOS).

7.02. TASA DE HOMICIDIOS DE MUJERES POR VIOLENCIA DE SU PAREJA O EX-PAREJA (TASA DE FEMINICIDIOS).

7.03. PORCENTAJE DE MUJERES DE 15 A 49 AÑOS ALGUNA VEZ CASADAS O UNIDAS CUYOS ESPOSOS O COMPAÑEROS DEMOSTRARON CONDUCTAS ESPECÍFICAS DE CONTROL.

7.04. PORCENTAJE DE MUJERES DE 15 A 49 AÑOS QUE HAN EXPERIMENTADO ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA FÍSICA.

7.05. PORCENTAJE DE MUJERES DE 15 A 49 AÑOS QUE HAN EXPERIMENTADO ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA SEXUAL.

7.06. PORCENTAJE DE MUJERES DE 15 A 49 AÑOS ALGUNA VEZ CASADAS O UNIDAS QUE HAN EXPERIMENTADO VIOLENCIA EN SU RELACIÓN DE PAREJA O MATRIMONIO.

7.07. PROPORCIÓN DE MUJERES QUE JUSTIFICAN LA VIOLENCIA CONYUGAL.

7.08. TASA BRUTA DE DENUNCIAS DE DELITOS SEXUALES POR CADA 100,000 HABITANTES.

7.09. TASA BRUTA DE DENUNCIAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, DELITOS SEXUALES Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR POR CADA 100,000 HABITANTES.

7.11. ÓRDENES DE PROTECCIÓN EMITIDAS POR CADA 1000 DENUNCIAS DE VIOLENCIA DE CONTRA LA MUJER O VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.

7.12. PORCENTAJE DE MUJERES ENTRE LAS PERSONAS VÍCTIMAS DE MUERTES ACCIDENTALES Y VIOLENTAS.



## Anexo II

### Fuentes del SISGE

Los datos integrados en el SISGE provienen de fuentes internas y externas a la ONE. Dentro de estos datos, algunos son levantados en los censos y encuestas y otros son producidos en los registros administrativos e informes que son generados por las distintas instituciones que integran en Sistema Estadístico Nacional (SEN). Las fuentes utilizadas fueron:

**Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples (ENHOGAR):** tiene como propósito recopilar periódicamente datos sobre distintos temas como: sociales, económicos y ambientales, para ayudar al gobierno central y a las instituciones privadas a tomar decisiones. Esta encuesta es levantada de manera anual por la Oficina Nacional de Estadística (ONE) y tiene una cobertura de alcance nacional, abarcando las diez regiones de planificación.

**Encuesta Demográfica y Salud (ENDESA):** tiene como propósito principal proporcionar información estadística actualizada, y efectuar el análisis del cambio, tendencias y determinantes de la fecundidad, mortalidad y salud de la población dominicana. Esta encuesta es levantada cada cinco años por el Centro de Estudios Sociales y Demográficos (CESDEM) y tiene cobertura nacional.

**Consejo Nacional de Estancias Infantiles (CONDEI):** levanta registros administrativos de las Estancias Infantiles en el año 2014. A partir de estos datos se obtuvo la "Tasa de cobertura del cuidado infantil". Las Estancias infantiles son lugares desarrollados para cuidar a los niños menores de cinco (5) años de edad de los trabajadores que tasan. En la actualidad existen (97) Estancias Infantiles ubicadas en ocho (8) de las nueve (9) regiones segmentadas según la organización territorial del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

**Encuesta Nacional de Inmigrantes (ENI) 2012:** es una encuesta especializada, orientada a recopilar datos sobre inmigrantes y nacidos en República Dominicana que son hijos de inmigrantes. Esta encuesta es levantada por la Oficina Nacional de Estadística (ONE) con una cobertura de alcance nacional.

**Censo Nacional de Población y Vivienda:** Tiene como objetivo proporcionar al país información demográfica y socioeconómica relativa a todos los habitantes del país, las características de los hogares y viviendas que ocupan, para cada uno de los ámbitos políticos administrativos y centros poblados o localidades. Esta operación estadística es levantada cada 10 años por la Oficina Nacional de Estadística (ONE) con una cobertura nacional.

**ONE, Proyecciones Nacionales:** Se presentan los insumos necesarios que sirven de base para establecer el nivel y la estructura de los factores demográficos que determinan la composición por sexo y edad. También se dan a conocer los supuestos utilizados para la proyección de los factores demográficos. La Oficina Nacional de Estadística (ONE) es la encargada del levantamiento de la información la cual tiene una cobertura a nivel nacional.

**Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD):** Su objetivo fundamental es fomentar la educación como recurso esencial para el desarrollo individual y esencial para el desarrollo nacional. Cuenta con datos estadísticos anuales de las 18 regiones de educación.

**Latina American Public Opinion (LAPOP):** En español "Proyecto de Opinión Pública de América Latina", es la principal institución académica que realiza encuestas de opinión pública en Las Américas.

**Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT):** es el órgano del poder ejecutivo en el ramo de la educación superior, ciencia y tecnología encargado de reglamentar, fomentar y administrar el Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. Brinda información al público en general a través de distintos informes (como es el caso del "Informe General sobre Estadísticas Superior y Resumen Histórico" y el "Boletín de Ciencia y Tecnología (CIENTEC)").

**Junta Central Electoral (JCE):** Es un órgano autónomo con personalidad jurídica e independencia técnica, administrativa, presupuestaria y financiera cuya finalidad es organizar y dirigir las asambleas electorales para la celebración de las elecciones y de mecanismos de participación popular establecidos por la Constitución y las leyes. Otra importante atribución es la de administrar y normar los actos de estado civil de los dominicanos y las dominicanas. Una de las fuentes de información que disponen es el documento denominado "Consultas Estadísticas Institucionales".



**Tribunal Constitucional de la República Dominicana:** tiene como finalidad garantizar la supremacía de la Constitución, la defensa del orden constitucional y la protección de los derechos fundamentales. El tribunal Constitucional fue concebido por la Constitución como el órgano supremo de interpretación y control de la constitucionalidad. En su portal de transparencia se encuentra el documento "Estadísticas Institucionales" datos que fueron tomados de la Suprema Corte de Justicia y que se presentan trimestrales y anuales.

**Ministerio de Hacienda (MAP):** es el responsable de elaborar, ejecutar y evaluar la política fiscal, que comprende los ingresos, gastos y el financiamiento del sector público, asegurando su sostenibilidad en el marco de la política económica del Gobierno y la Estrategia Nacional de Desarrollo (END). La información sobre los principales indicadores de esta institución es difundido en su portal con el nombre de "Estadísticas e Indicadores" y "Estadísticas por Institución: Hacienda".

**Ministerio de Salud Pública (MSP):** tiene como misión garantizar el acceso equitativo a los servicios integrales de salud con calidad, promoviendo la producción social de salud, a través del ejercicio de la rectoría y funciones esenciales de salud pública, para satisfacer las necesidades de la población, con énfasis en grupos prioritarios. En su portal de transparencia dispone de informaciones estadísticas agrupadas por servicios, producción de salud, financiera presupuestaria e indicadores básicos de salud.

**Organización Panamericana de la Salud (OPS):** es la organización internacional especializada en salud pública para las Américas. Trabaja con los países de la región para mejorar y proteger la salud de su población, y brinda cooperación técnica en salud a sus países miembros; combate las enfermedades transmisibles y ataca los padecimientos crónicos y sus causas, fortalece los sistemas de salud y da respuesta ante situaciones de emergencia y desastres. En su publicación "Situación de Salud en las Américas. Indicadores Básicos" presenta la última información disponible sobre los indicadores de salud en los países y territorios de la Región de las Américas. Los datos se presentan anuales por Regiones de las Américas.

**Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD):** es el Órgano Rector del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública. Tiene la misión de conducir y coordinar el proceso de formulación, gestión,

seguimiento y evaluación de las políticas macro-económicas y de desarrollo sostenible, para la obtención de la cohesión económica, social, territorial e institucional de la nación. Brinda información al público en general en su portal administrativo mediante el Sistema de Indicadores Sociales de República Dominicana (SISDOM).

**Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL):** es una entidad estatal, autónoma, con personería jurídica y patrimonio propio, que tiene como misión garantizar el cumplimiento íntegro de los objetivos y principios sociales en materia de salud y de riesgos laborales. Los datos que dispone se presentan de forma mensual y anual, por tipo de empresa (privada o pública) y por rango de edad (Estadísticas, Estadísticas del Seguro Familiar de Salud).

**Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL):** es una de las cinco comisiones regionales de las Naciones Unidas. Se fundó para contribuir al desarrollo económico de América Latina, coordinar las acciones encaminadas a su promoción y reforzar las relaciones económicas de los países entre sí, y con las demás naciones del mundo. Cuenta con diversos sistemas de información relacionados con el desarrollo económico y social de la región latinoamericana y del Caribe, por países.

**Encuesta Nacional de Fuerza de Trabajo (ENFT) (2008-2015):** son encuestas realizadas por el Banco Central de La República Dominicana (BCRD), y buscan captar y reflejar de manera exhaustiva las nuevas tendencias, similitudes y heterogeneidades del mercado laboral. Las ejecuciones de estas encuestas se realizan anualmente y su cobertura de estimación acoge las diez (10) Regiones de Planificación Nacional.

**Ministerio de Administración Pública (MAP):** tiene como misión elevar los niveles de eficiencia y eficacia de la administración pública, para contribuir al avance continuo de las asistencias públicas y satisfacción de los ciudadanos, a través de la preparación y el fortalecimiento institucional. Este Ministerio ofrece al público en general informaciones estadísticas mensuales y por instituciones, en su portal de Estadísticas e Indicadores (Estadísticas institucionales).

**Sistema Nacional de Pensiones (SIPEN):** ejerce la función de velar por el estricto cumplimiento de la Ley 87-01 y sus normas complementarias, de proteger los intereses de los afiliados, vigilar la solvencia financiera de las



Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) y contribuir a fortalecer el Sistema Previsional Dominicano. Brinda información pertinente a través de sus Estadísticas Institucionales (Resúmenes Estadísticos) que se realizan cada año.

**Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio RD (<http://odm.gob.do/>):** Es el sitio oficial de República Dominicana para informar sobre los avances alcanzados en la materia. Es un sistema administrado por la Oficina Nacional de Estadística (ONE) en el cual los diversos usuarios podrán encontrar las informaciones que evidencian el esfuerzo sostenido del país en favor de los ODM. En este caso específico los concernientes a la salud, participación y educación. Estos indicadores se monitorean anualmente con una cobertura Regional.

**Procuraduría General de la República Dominicana (PGR):** Es la máxima jerarquía del Ministerio Público, el cual constituye uno de los pilares del Sistema de Administración de Justicia. Este ministerio produce datos administrativos en su portal estadístico (Informes Especiales) con información sobre feminicidios, homicidios, violencia de género y violencia en general. Dispone de series anuales y tiene una cobertura nacional.

**Policía Nacional (PN):** tiene por misión salvaguardar la seguridad ciudadana, prevenir y controlar los delitos, perseguir e investigar las infracciones penales, bajo la dirección legal de la autoridad competente, mantener el orden público para proteger el libre ejercicio de los derechos de las personas y la convivencia pacífica, de conformidad con la Constitución y las leyes. La Oficina Nacional de Estadística en su portal administrativo "Estadísticas Culturales / Convivencia Social" reproduce información procedente de la Policía Nacional, sobre las muertes por accidente de tránsito, homicidio, suicidio, electrocución y ahogamiento, detallan las características del deceso, de las personas fallecidas y del lugar de ocurrencia, entre otros datos. Dichas series son anuales y su cobertura es provincial y de otro tipo de segregaciones específicas.

**Oficina del Censo de los Estados Unidos de América:** su misión es servir como la principal fuente de datos de calidad sobre el pueblo y la economía de la nación. Sus estadísticas de población cubren la edad, sexo, raza, origen hispano, migración, ancestros, uso de la lengua, veteranos, así como estimaciones y proyecciones de población, obteniendo de esta fuente información pertinente acerca de la migración de dominicanos en territorio estadounidense.

**Instituto Nacional Estadística (INE) de España:** es un organismo autónomo de España encargado de la coordinación general de los servicios estadísticos de la Administración General del Estado y la vigilancia, control y supervisión de los procedimientos técnicos de los mismos. Entre los trabajos que realiza destacan las estadísticas sobre la demografía, economía y sociedad españolas. En el Censo 2011 se ofrece información pertinente acerca de la migración de dominicanos en este país.

**Dirección General de Control de las Infecciones de Transmisión Sexual y Sida (DIGECITSS) y CONAVIHSIDA;** Entre las funciones de DIGECITSS figura normar y coordinar la respuesta nacional de prevención y control a las infecciones de transmisión sexual y el síndrome de las infecciones sexuales y SIDA. El documento denominado "Informe de Estimaciones y Proyecciones de Prevalencia de VIH y Carga de Enfermedad (2013)" los datos son el resultado de una proyección. Según el apartado de Metodología del informe, para calcular las estimaciones de la prevalencia del VIH, se utilizan encuestas de prevalencia a poblaciones especiales (embarazadas, gay, trans y otros hombres que tienen sexo con hombres, trabajadoras sexuales, usuarios de drogas, etc.), así como encuestas poblacionales (por hogares), como la Encuesta Demográfica y de Salud (ENDESA) que se realiza cada cinco años y con cobertura nacional.

**Suprema Corte de Justicia (SCJ):** es el órgano jurisdiccional superior de todos los organismos judiciales. Esta institución arroja datos anuales y trimestrales en su portal de Transparencia, como es el caso del "Estadísticas del Poder Judicial" y "Estadísticas de los CIOC (Centros de Información y Orientación Ciudadana)".



## Anexo III

### Ficha de metadata modelo del SISGE

ONE - Sistema Indicadores de Género (SISGE)

Metadatos Datos Gráfico

1-01 - Porcentaje de la población de 18 años y más que ha completado al menos estudios secundarios

Ficha Técnica

**Nombre**  
Porcentaje de la población de 18 años y más que ha completado al menos estudios secundarios

**Definición**  
Población de 18 años y más que ha completado al menos estudios secundarios

**Lectura del Indicador**  
Unidad de Medida: Porcentaje

**Cobertura Temática**  
Fecha Difusión  
Cobertura Geográfica: Región

**Periodo de Referencia**  
2008-2014

**Periodicidad**  
Anual

**Institución nacional de referencia**  
MEPRD

**Referencia internacional**  
Plataforma de Acción de Beijing Objetivo Estratégico B1; CEDAW Artículo 10  
Cumbres - Objetivos - Metas internacionales  
El objetivo B.1 de la Plataforma de Acción de Beijing busca: Asegurar la igualdad de acceso a la educación.  
CEDAW Artículo 10: los estados partes adoptaran todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer, a fin de asegurarle la igualdad de derechos con los hombres en la esfera de la educación y en particular para asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres.

**Observaciones**  
Para obtener el dato de la fuente (Base de datos de la ENFT) se cruzan las variables nivel de estudios alcanzado y último año aprobado. Se toman todos los casos que alcanzaron el nivel de estudios superior y los que alcanzaron el nivel secundario aprobando el duodécimo año de estudio.

**Cálculo del Indicador**

**Fórmula**  
Población de 18 años y más que ha completado al menos estudios secundarios / Población de 18 años y más x 100

Numerador	Denominador	Constante
Población de 18 años y más que ha completado al menos estudios secundarios	Población de 18 años y más	100
Información Numerador	Información Denominador	

**Origen de Datos**

**Origen Numerador**  
Oficina Nacional de Estadística (ONE). Elaborado a partir de datos de la ENHOGAR.

**Origen Denominador**